



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE MEDICINA

**“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE
RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA
“LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY
EN EL PERÍODO 2010 –2013”**

**Tesis previa a la obtención del
Título de Médico y Médica**

**AUTORES: LILIANA CAROLINA PARRA BONILLA
BYRON FERNANDO QUIROZ BRAVO
MARIA CARIDAD RODAS RIVERA**

DIRECTOR Y ASESOR: Dr. BERNARDO JOSÉ VEGA CRESPO

CUENCA - ECUADOR

2015



RESUMEN

Objetivo: Determinar la prevalencia de violencia en todas sus formas en las mujeres que asistieron al Centro de apoyo para la Mujer y la Familia: “Las Marías” del Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en el período 2010 - 2013.

Metodología: Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, no experimental, en un total de 451 usuarias; se recogieron datos de edad, residencia, ocupación, estado civil, agresor, lugar de la agresión y tipo de violencia sufrida. La información fue procesada en el software SPSS. Los resultados se presentan en tablas de frecuencia.

Resultados: La prevalencia de violencia de género es mayor en las mujeres jóvenes (51,00% tienen hasta 30 años), del área rural (62,75%), amas de casa (37,64%), de estado civil casadas (37,69%), que no habían sufrido violencia previa (50,73%) y con un nivel de instrucción limitado (desde analfabeta hasta primaria completa representan el 69,41%).

Conclusiones: La forma de violencia predominante es la física (86,47%), seguida de la patrimonial (78,49%) y psicológica (68,74%). La agresión proviene fundamentalmente del esposo o pareja (50,33%) y expareja (25,50%) de la víctima. La situación más común que dispara el comportamiento violento del agresor es el consumo de alcohol (50,78%). Las consecuencias psicológicas son las prevalentes (49,00% reportaron ansiedad y 34,59% estados depresivos). Por lo tanto, puede concluirse que la violencia de género es un problema social frecuente que se manifiesta



de forma primaria en el entorno familiar de la víctima, afecta a mujeres muy jóvenes, principalmente del área rural, con un nivel educativo bajo.

Palabras clave: GENERO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MUJERES MALTRATADAS, REDES DE APOYO



ABSTRACT

Objective: To determine the prevalence of violence in all forms in women who attended the Support Centre for Women and Family: “Las Marías” at Gualaceo, province of Azuay, in the time period 2010 - 2013.

Methodology: A descriptive, cross-sectional, non-experimental study was conducted, in a total of 451 users; data on age, residence, occupation, marital status, aggressor, place of the aggression and type of violence suffered were collected. The data collected was processed in the SPSS software. The results are presented in frequency tables.

Results: The prevalence of gender violence is higher in younger women (51,00% are under 30 years old), from rural areas (62,75%), housewives (37,64%), whom are married (37,69%), who had not suffered previous violence (50,73%), who have a limited educational level (from illiterate to complete elementary school, account for the 69,41% of the population).

Conclusions: The predominant type of violence is the physical violence (86,47%), followed by the patrimonial type (78,49%) and the psychological type (68,74%). The aggression primarily comes from the husband or the partner (50,33%) and the ex-partner (25,50%) of the victim. The most common situation that triggers the violent behavior of the aggressor is the alcohol/drug abuse (50,78%). The psychological consequences are the most prevalent (49,00% reported anxiety and other 34,59% depressive states). Therefore, it can be concluded that gender violence is a frequent social problem that manifests primarily in the family environment of the



victim; it affects very young women, mainly from the rural areas, with a low educational level.

Keywords: GENDER, VIOLENCE AGAINST WOMEN, BATTERED WOMEN, SUPPORT SYSTEMS



CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I	20
1.1 INTRODUCCIÓN	20
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
1.3 JUSTIFICACIÓN Y USO DE RESULTADOS	24
CAPÍTULO II	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1 GÉNERO	25
2.2 ROLES DE GÉNERO DENTRO DE LA SOCIEDAD	29
2.3 MARCO POLÍTICO-LEGISLATIVO EN ECUADOR	32
2.4 EL PROBLEMA DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CON- TRA LAS MUJERES	33
2.5 LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PROBLEMA SOCIAL	34
2.6 FORMAS DE VIOLENCIA	35
2.7 CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA	39
2.8 FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA O FACTORES DE RIESGO	39
2.9 FACTORES QUE PERPETÚAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO ..	40
2.10 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (EN LA MUJER)	41



2.11 CICLO DE LA VIOLENCIA	42
2.12 HISTORIA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	44
2.13 CONSIDERACIONES ACTUALES	45
CAPÍTULO III	48
3.1 OBJETIVO GENERAL	48
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	48
CAPÍTULO IV	49
METODOLOGÍA	49
4.1 TIPO Y DISEÑO GENERAL DEL ESTUDIO	49
4.2 ÁREA DE ESTUDIO	49
4.3 UNIVERSO	49
4.4 CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN	50
4.5 MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS	50
4.6 PROCEDIMIENTOS	51
4.7 PROCEDIMIENTOS ÉTICOS.....	51
CAPÍTULO V	53
RESULTADOS	53
5.1 CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO	53
5.2 CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS Y SOCIALES DEL GRUPO DE ESTUDIO	53
5.3 SUJETOS, LUGARES Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	57



5.4 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	59
5.5 FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	62
5.6 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	68
CAPÍTULO VI	71
DISCUSIÓN	71
CAPÍTULO VII	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
7.1 CONCLUSIONES	77
7.2 RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	86
ANEXOS	91



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución según edad	53
Tabla 2. Distribución según lugar de residencia	54
Tabla 3. Distribución según trabajo/ocupación	55
Tabla 4. Distribución según estado civil.....	56
Tabla 5. Distribución según lugar de la agresión y tipo de agresor	57
Tabla 6. Distribución según tipo de violencia sufrida	59
Tabla 7. Distribución según nivel de instrucción.....	62
Tabla 8. Distribución según número de matrimonios	63
Tabla 9. Distribución según presencia de violencia previa	64
Tabla 10. Distribución según presencia de alcohol/drogas en el agresor	66
Tabla 11. Distribución según tipo de consecuencias sufridas	68
Tabla 12. Distribución según asistencia al Centro por año	95



Yo, Liliana Carolina Parra Bonilla, autora de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARIAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser éste requisito para la obtención de mi título de Médico. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Liliana Carolina Parra Bonilla

C.I. 0104459979



Yo, Byron Fernando Quiroz Bravo, autor de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARIAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser éste requisito para la obtención de mi título de Médico. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Byron Fernando Quiroz Bravo

C.I. 0105290126



Yo, María Caridad Rodas Rivera, autora de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser éste requisito para la obtención de mi título de Médico. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

María Caridad Rodas Rivera

C.I. 0103730008



Yo, Liliana Carolina Parra Bonilla, autora de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Liliana Carolina Parra Bonilla

C.I. 0104459979



Yo, Byron Fernando Quiroz Bravo, autor de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Byron Quiroz', written over a horizontal line.

Byron Fernando Quiroz Bravo

C.I. 0105290126



Yo, María Caridad Rodas Rivera, autora de la tesis **“PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FACTORES DE RIESGO EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”, CANTÓN GUALACEO - AZUAY EN EL PERÍODO 2010-2013”** certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

María Caridad Rodas Rivera

C.I. 0103730008



DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres Rigoberto Parra y María Bonilla, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaron. Gracias por hacer que mi sueño de ser Médica se haga realidad ya que gracias a ustedes he llegado a la meta.

A mis hermanos, Wilson, Jenny y Diana, por estar conmigo a lo largo de mi carrera, los quiero mucho.

A mis sobrinos, David, Javier y José para que vean en mí un ejemplo a seguir.

A mis amigos, por compartir cada experiencia durante mi vida universitaria.

Liliana



DEDICATORIA

A mi madre por su abnegada lucha

Fernando



DEDICATORIA

A Dios, por brindarme paciencia, fortaleza y serenidad cuando el camino fue difícil.

A mis padres, Lucho y Caty, por todas sus enseñanzas, sus valores, por creer en mí; haberme proporcionado las herramientas necesarias para alcanzar mis objetivos y ser mi apoyo incondicional. Gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto se los debo a ustedes.

A mis hermanos, Juan, Sebastián y Pedro, quienes han sido un ejemplo a seguir durante toda mi carrera, los admiro y quiero mucho.

Y a todos aquellos familiares y amigos que han estado a mi lado compartiendo los buenos y malos momentos, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

María Caridad



AGRADECIMIENTO

Un profundo agradecimiento al Dr. Bernardo Vega, por su paciencia y constancia en la dirección y asesoría de este proyecto;

Al Centro de apoyo para la Mujer y la Familia "Las Marías", por abrirnos sus puertas;

A la Dra. Lorena Mosquera, por brindarnos su colaboración y asesoría para la estructuración del presente trabajo; y

A todos quienes hicieron posible cumplir una meta más en nuestras vidas.

Liliana, Fernando, María Caridad



CAPÍTULO I

1.1 INTRODUCCIÓN

La violencia de género ha trascendido de ser un problema intrafamiliar a ser un problema social, pues los índices de prevalencia son elevados en la mayor parte de países, en particular de América Latina. Según la OMS la prevalencia mundial de la violencia hacia la mujer alcanza el 35%. Ante esta problemática, varios estados han propuesto prácticas y estrategias para contrarrestarla y prevenirla. En el 2007, en Ecuador se planteó el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”. Aun así la problemática, lejos de desaparecer, sigue siendo aún evidente en muchos ámbitos de vida.

La violencia de género hace referencia a una representación social más que a una condición biológica; al haber llegado a visibilizarse en las sociedades contemporáneas se ha convertido en un problema de interés público en muchos países, por lo tanto, para el sector salud es una situación de obligatorio abordaje, muy vinculado con aspectos socioculturales que los profesionales de ciencias sociales y de la salud deben intervenir.

Para abordar el tema de violencia de género, en primer lugar haremos referencia a su concepto. Hay una diferenciación clara entre el “género” y el “sexo”, ya que el primero se construye a través de atributos socioculturales, y el segundo está regido por caracteres anatomo-fisiológicos que diferencian al sexo *masculino* del *femenino*. Dichas diferencias, al mismo tiempo, determinan una inequidad en las relaciones de hombres y mujeres, estableciéndose roles entre unos y otros; que definirán las pautas de comportamiento “adecuado” según su género.



La violencia de género fue definida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993 como: "... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada."

En Ecuador, a partir de los años 90 se empieza a conceptualizar la violencia de género únicamente como "*violencia intrafamiliar*". Al tiempo se dieron mayores avances en el derecho internacional, exigiendo al Estado asumir la responsabilidad en el tema, resultando de ello la creación, en 1994, de las "*Comisarías de la Mujer y la Familia*" y, en 1995, la Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

Más de 195 mil mujeres sufren violencia de género en Azuay; el 48,4% de ellas están casadas (1). Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres" realizada por el INEC en 2011, y en donde la provincia del Azuay registró un índice de violencia del 68,8%, mayor al nacional (60%).

El objetivo general de este estudio es determinar la prevalencia de las formas de violencia de género hacia las mujeres que asistieron al Centro de Apoyo para la Mujer y la Familia: "Las Marías", así como los factores de riesgo asociados, valiéndonos de las fichas personales de las usuarias. Es un estudio, a partir del cual se busca establecer conclusiones en torno a los diferentes componentes que caracterizan el fenómeno, de acuerdo con los objetivos de la investigación.



1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia contra las mujeres es un problema de diversa índole, afectando en muchos casos no sólo a la mujer, sino a sus hijos, quienes viven inmersos en el ámbito de la violencia. Este ha dejado de ser un problema “invisible”, pues ahora existe más concientización sobre la realidad de este fenómeno; pero, está claro que éste sigue predominante en la sociedad y muchas de las víctimas no son capaces de terminar con el círculo de violencia.

De esta forma, el rol que ocupan las mujeres en la sociedad, y especialmente el de las mujeres en grupos vulnerables, como migrantes, indígenas, adolescentes, constituyen factores de violencia que afectarán las condiciones de vida en la población femenina y sus probabilidades de desarrollo a lo largo de sus vidas.

La violencia contra las mujeres es la expresión de la discriminación de género, tiene su origen en el espacio doméstico y se proyecta a la esfera pública. Constituye un dispositivo eficaz y disciplinador de las mujeres en su rol subordinado y es por tanto un componente fundamental en el sistema de dominación, no un mero acto de abuso individual. (2)

En un estudio realizado por la ONU, en 2010, sobre la violencia en América Latina, se encontró que de un total de 33 países, 16 han consignado información en la base de datos de la ONU mientras que de los 17 que no lo hicieron, en 10 de ellos fue posible encontrar información en la web dirigiendo la búsqueda sólo a aquella información destinada a la medición de la violencia. De siete países, que constituyen el 21,2%, no se encuentra información en la búsqueda dirigida. Es importante destacar que Colombia, además, concentra el 22,4% (22 estudios) de la información consignada sobre el número total de casos registrados en América Latina y el



Caribe para este estudio (98), lo que podría encontrar explicación en el contexto de conflicto armado que la asola.

Respecto del tipo de violencia, la información sobre violencia física psicológica y sexual (28,6%), concentra el mayor número de casos en los países de América Latina. En los casos específicos de República Dominicana y Perú, sorprenden por su registro de los femicidios (muerte de las mujeres, solo por el hecho de serlo, ocasionada por parejas, o ex parejas). De acuerdo con esta encuesta, la información requerida para el femicidio es la más escasa, lo que puede ser explicado gracias a la reciente aceptación de éste como un problema y reciente obtención de los datos.

En el caso de Ecuador, la Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia establece llevar un banco de datos sobre el problema, y mantener información cualitativa sobre ésta.

Sin embargo, no existe continuidad en los registros sobre el problema. Se ha aplicado, durante el 2004, una encuesta ENDEMAIN que incorporó información sobre la violencia física, psicológica y sexual, la cual arrojó datos sobre la realidad de la problemática pero que no definía la violencia en calidad de leve, moderada o grave.

En la actualidad, existen Normas y protocolos de atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida, que ayudan a las víctimas para que logren denunciar la violencia. Pero en muchos casos, en la práctica la víctima es revictimizada por el sistema y no se logra castigar al culpable.

Es en este marco social, en el cual hemos visto importante abordar el problema, aunque en menor escala, a nivel cantonal. Producto de lo cual aspiramos responder las interrogantes que nos planteamos y, además, proponer soluciones que puedan llevarse a cabo en forma más práctica.



1.3 JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS

La *violencia de género* ha pasado en los últimos treinta años de ser un problema que afectaba a la vida privada de las personas a constituir un problema social, cuyo abordaje da lugar a la adopción de una gran variedad de medidas; el creciente interés por este tema ha generado importante actividad a nivel de investigación, programas de intervención, planes nacionales y medidas legislativas.

En Ecuador, la problemática de *violencia de género* ha sido denunciada principalmente por movimientos feministas, desde la década de 1980. Y no es sino hasta quince años después, cuando por parte del gobierno, recién se promulgaron leyes contra la violencia hacia la mujer y se crearon los primeros *centros de denuncia*, tales como las Comisarías de la Mujer y la Familia. Actualmente, la Constitución de la República, en su emisión de 2008, garantiza, en su Artículo 363, el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado”.

Si bien resulta difícil comprender la naturaleza de los actos de violencia que se dan en espacios públicos y que generan en la población gran cantidad de interrogantes, resulta mucho más complejo aún, elaborar respuestas hacia el porqué de la violencia que se ejerce entre personas donde existen o han existido vínculos afectivos y/o familiares.

En este contexto surge esta investigación, que pretende contribuir a la comprensión del fenómeno de la violencia de género, enfocándose hacia la violencia a la mujer en un margen privado, en algunos de sus aspectos: etiología, formas de violencia y factores que lo sostienen, y sobre todo, proponer medidas que puedan coadyuvar a su disminución y erradicación.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 GÉNERO: Concepto, diferencia con el sexo, roles y estereotipos

Hablar de violencia contra las mujeres requiere, primeramente, esclarecer qué teorías subyacen. Distinguir las causas últimas que motivan la violencia de género implica ahondar en la interacción entre hombres y mujeres y en el contexto donde ésta se realiza, contexto con una historia y cultura, y por ende, con valores, ideas, creencias, símbolos y conceptos que pueden revelar las razones por las que la violencia se 'ha naturalizado' en algunos casos.

La violencia de género es toda acción perpetrada contra el sexo femenino, teniendo como consecuencia, en muchos casos, una avería física, sexual y/o psicológica; es un problema socio-cultural; se da contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, implicando una superioridad del género masculino sobre el género femenino, y, visibilizando, de esta manera, los estereotipos de género existentes en cada sociedad, que profundizan las desigualdades entre hombres y mujeres, estereotipos que han sido interiorizados y eternizados a lo largo de los siglos por componentes culturales, económicos, legales y políticos.

Los componentes culturales contienen las definiciones culturales de los patrones de conducta 'apropiados' para hombres y mujeres y las perspectivas del cumplimiento de los mismos en las relaciones interpersonales; persiste, además, la convicción de supremacía congénita de los hombres sobre las mujeres que les da valores y derechos de propiedad sobre ellas, así como la idea de la familia como un espacio privado y bajo la dominación masculina; otro de los elementos culturales es la aprobación de la violencia como un mecanismo para solucionar los conflictos. En



el aspecto económico, los elementos resaltantes son la dependencia económica de las mujeres y el acceso restringido que tienen a los ingresos familiares así como al empleo, formación y educación. La violencia de género realizada en contra de las mujeres se manifiesta de muchas formas (física, psicológica, sexual) y se da en todos los espacios en donde éstas se desempeñan.

En el ámbito del psicoanálisis, en la década de 1960, se investigó sobre la formación de la Identidad en personas con hermafroditismo, pudiéndose observar en los resultados, que los sujetos formaron su identidad de manera distinta unos de otros y que dependía directamente de la forma en que habían sido socializados y de la identidad que les habían asignado sus padres. De esta manera se acuñó el término “*género*” en base a la construcción social de las diferencias sexuales y que dista del concepto de “*sexo*”, que hace alusión a los rasgos biológicos y fisiológicos que diferencian al hombre de la mujer. Casi treinta años más tarde, se definió como el conjunto de “*características no biológicas asignadas a hombres y mujeres*”¹.

La diferenciación entre sexo y género se marca por la diferencia entre realidad biológica y realidad cultural, respectivamente (3), aunque también se puede demostrar que, entre cada grupo social, la diferencia biológica del sexo se concibe de manera diferente, y, por lo tanto, se confieren distintas significaciones a lo que es *ser mujer* y *ser hombre* y a lo que denota lo femenino y lo masculino. Esta diferencia también varía de acuerdo a la cosmovisión de la sociedad donde se forma un individuo y, a su vez, depende de la historia, tradiciones nacionales, populares, generacionales y familiares, religiosas e incluso de las vivencias propias.

¹Light Keller y Kalhoun, 1991



Por **sexo** se interpreta al conjunto de diferencias biológicas, en tanto que **género** es la diferente adscripción cultural que se le forma a cada uno de los sexos en el transcurso de la socialización de los individuos, o sea, es la concesión de diferentes espacios de acción para mujeres y hombres y, por tanto, de roles, valores, comportamientos, actitudes, expectativas, etc., que pueden cambiar según el lugar y el tiempo; de este modo, se puede deducir que las desigualdades entre mujeres y hombres tienen sus raíces en los estereotipos de género.

En cuanto a **igualdad** y desigualdad de género, la primera significa el derecho a un idéntico trato y de oportunidades en el ejercicio, control y acceso de derechos, potestad, beneficios y recursos, indistintamente de las características individuales; por lo tanto, la igualdad supone respetar la diferencia de mujeres y hombres, teniendo en cuenta la **diversidad**, pues ésta es consustancial a la vida (ni todas las mujeres son iguales, ni todos los hombres tampoco); en definitiva, se trata de que mujeres y hombres sean iguales en la diferencia, erradicando la propensión actual de imposición y generalización del modelo masculino por ser desfasado y discriminatorio.

Cada grupo social tiene una visión de género distinta, que la incorpora en su identidad cultural, que ha sido transmitida por su círculo familiar y que, a su vez, la transmitirá a sus pares y a las generaciones futuras; de ahí que, con el transcurrir del tiempo, se le vayan agregando y/o restando ideas, valores, normas, prejuicios, deberes, prohibiciones, etc.

Desde el nacimiento, a una persona se la designa como *niño* o como *niña* y se da por entendido que es una referencia normativa hacia la construcción de su masculinidad o su feminidad y la asignación respectiva de atributos físicos, psicológicos, sociales, jurídicos, políticos y culturales.



Los roles que vaya asumiendo un individuo según la masculinidad o femi- nidad designada, se van adquiriendo, incorporando, reproduciendo y mo- dificando de acuerdo al tiempo y la herencia que hayan tenido las perso- nas de los núcleos en los que se desarrolle. Estos roles designados, im- plican:

- ✓ “Las actividades del sujeto, el hacer de éste en el mundo.
- ✓ La afectividad, los lenguajes, los valores, el imaginario y las fanta- sías, el deseo y la subjetividad.
- ✓ La identidad de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejan- za, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- ✓ El poder del sujeto (capacidad para vivir, relacionarse con otros, su posición jerárquica: prestigio y estatus), su condición política, oportu- nidades.
- ✓ El sentido de la vida y los límites del sujeto.” (4)

Al inicio, la responsabilidad de saber transmitir de manera adecuada estos roles al sujeto, recae en el núcleo familiar. Comenzando desde el color del primer ropaje, la decoración de la habitación, la forma de los juguetes y juegos. Es precisamente en estas primeras interacciones: con los juegue- tes, juegos y cuentos, cuando el niño y la niña van aprendiendo a hablar, escuchar, atender, explorar e interactuar, donde ocurren las primeras so- cializaciones y, junto con ellas, las primeras transmisiones de estereoti- pos*.

Ya en la escuela, el niño y la niña habrán aprendido brevemente sobre lo que está bien o mal en su entorno, habrán imitado conductas, interioriza- do normas y valores, y habrán captado actitudes que reproducirán con

**El estereotipo es un juicio que se fundamenta en una idea preconcebida: es una opinión ya hecha que se impone como un cliché a los miembros de la comunidad. Es la traducción de un juicio, designa lo que uno es para los otros. (Tomado del Módulo de Construcción Social de la Identidad de Género- Ágora- 2011)*



sus pares. Y que pueden ser correctas o erróneas, buenas o perjudiciales, pero que, sin duda, en la escuela es donde, a más de transmitir conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, los estereotipos adquiridos previamente en el núcleo familiar se irán reforzando, ampliando o cambiando. (5)

El problema básico de la violencia de género radica en que mucha gente todavía considera válido el 'modelo masculino' y, por tanto, esas concepciones tan tradicionales y negativas de la masculinidad y femineidad se perpetúan en el tiempo; en definitiva, es el modelo social, el máximo legitimador de este tipo de violencia.

2.2 ROLES DE GÉNERO DENTRO DE LA SOCIEDAD:

2.2.1 División sexual del trabajo, roles reproductivos, productivos y comunitarios

Las desigualdades no radican en las diferencias físicas como tales, sino en los valores asignados por la sociedad donde se desenvuelve un individuo. La hipótesis de *desigualdad de género* que plantea el antropólogo Claude Lévi-Strauss² es un buen inicio para hablar de desigualdad de roles sociales entre el hombre y la mujer; donde se "confina" a la mujer por su papel "*natural*" de reproductora, a las tareas domésticas, la crianza de los hijos, haciéndole más partícipe de la esfera de las relaciones inter e intrafamiliares mientras que al hombre se lo coloca en contraste, en el ámbito público, político y "cultural". A partir de esta hipótesis, algunos Psicoanalistas (6), plantearon una diferenciación de tareas entre hombres y mujeres, dividiéndolas en: reproductivas, productivas y comunitarias.

² ("... La cultura intenta controlar y trascender la naturaleza; la usa para sus fines. La cultura, así, aparecería como "superior" a la naturaleza". Las mujeres serían asociadas simbólicamente con la naturaleza mientras que los hombres con la cultura.")



La reproducción, vista como “innato biológico”, ligada al cuidado de los hijos en las primeras etapas de la vida, su socialización y educación, son actividades que no son reconocidas y asignadas a las mujeres, de las cuales no se reciben beneficios materiales, mientras que las actividades que generan utilidades para el consumo y la mejora de las condiciones de vida y la organización comunal, les son asignadas y mayormente reconocidas a los hombres.

Las relaciones establecidas entre mujeres y hombres en el marco de “la división sexual del trabajo”, expresa cargos de poder que, a su vez, sirven de modelos para otras *relaciones de poder**. Y pone en evidencia la desigualdad en las relaciones de acceso y ejercicio de poder, la discriminación de las mujeres dentro de los ámbitos productivos y comunitarios; cabe entonces preguntarse: una vez que hayan sido establecidas, reconocidas y asimiladas estas posturas en un determinado grupo social, los sujetos que se hayan acostumbrado a disfrutar de más privilegios, beneficios y poder, ¿encuentran natural y necesario defender este estatus, aun cuando atente contra el principio de igualdad?.

De esta forma surge la visión de *inequidad de género*, y dentro de los grupos sociales, más que un conocimiento científico, es “un concepto” que se ha transmitido de “manera tradicional”, y encierra una cosmovisión de competencia de valores asignados, entre lo “*cultural/ público/ designado al hombre*” versus lo “*natural/ privado/ designado a la mujer*”. Así, el espacio privado es visto como el espacio de la afectividad y el espacio público, el de la construcción ciudadana. (7)

A través de esta “*diferencia de género*” en un marco discriminatorio, se marca una “jerarquía de género” que lleva de manera ineludible, al esta-

* Relaciones de poder: Proceso mediante el cual, las personas o grupos ganan o mantienen la capacidad para imponer su influencia sobre otros.- Roles sexuales y de género- Dra. Laura Guzmán Stein- 2008



blecimiento de una relación de dominación-sumisión entre lo masculino y lo femenino, respectivamente. (8)

Uno de los hechos que han ayudado a revertir este proceso, es el liderazgo femenino que ha generado el cambio social necesario para que las mujeres alcancen el equilibrio en el desarrollo socioeconómico y, a la vez, el desarrollo de políticas que, por medio de leyes favorables, aseguran que “aquellos que no tienen poder (hasta ahora), tengan las condiciones básicas para poder empezar a empoderarse y asegurar la existencia de espacios.” (9)

Desde la segunda mitad del siglo XX, resulta tangible que el acceso de las mujeres a espacios antes “prohibidos” es cada vez mayor: quienes trabajan fuera del hogar, quienes se independizan económicamente y/u ocupan responsabilidades y encuentran espacios legítimos de realización en la vida laboral. Esta accesibilidad ha traído consigo la ampliación de los intereses, oportunidades y expectativas en los ámbitos productivos y comunitarios y el empoderamiento de los mismos. (10)

En el contexto mundial, son muchos los gobiernos que dudan cuando se trata de actuar y legislar en contra de la violencia doméstica. “*Resulta difícil de demostrar y de prevenir mientras que resulta fácil de ignorar*” (11). Décadas de activismo feminista contra la violencia han cambiado, lentamente, el panorama. Pactos Internacionales de Derechos Humanos, de Derechos Civiles y Políticos, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc., han logrado establecer muchas leyes a favor de la erradicación de la violencia contra mujeres y niños y, sobre todo, la igualdad de oportunidades en los campos políticos, económicos y jurídicos.



Como ya se había dicho: “Cambiar el mundo,...no es locura ni utopía, sino justicia.”³. La igualdad de oportunidades, debe visibilizarse como un criterio de justicia social en el que no se pretende beneficiar exclusivamente a las mujeres sino que, a raíz de formar una estructura social donde se equiparen valores y roles, se beneficien todos por igual.

2.3 MARCO POLÍTICO- LEGISLATIVO EN ECUADOR

En Ecuador, el activismo feminista por la *No violencia contra la mujer*, se intensificó en los años 80. Consiguiendo así el avance de ser una simple denuncia pública hacia la formación de organismos para llegar a la elaboración y establecimiento de políticas orientadas a su erradicación.

Ya que hasta antes de 1994, la violencia intrafamiliar en Ecuador constituía “solamente” un problema doméstico, pudo conformarse como paso inicial, las primeras *Comisarías de La Mujer y la Familia*, que con su experiencia, dio paso a su vez a la construcción de leyes que hagan viable y garanticen la protección a las mujeres, además que sancionen la violencia. Así, en 1994, tras el arduo trabajo de las Comisarías, el trabajo conjunto de abogadas, juezas, grupos de mujeres organizadas de ONGs, con el apoyo del Congreso Nacional y de organismos internacionales, se constituyó la Ley N° 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia, dentro de un marco legal que permitió mayor posibilidad de acción; ya que se reconoció a este tipo de violencia como una infracción que debe ser sancionada, estableciéndose medidas de amparo y protección emergente como mecanismos de protección a las personas agredidas.

Sin embargo, estos decretos aún no se han visto complementados por su aplicación práctica y cotidiana fuera de las esferas jurídicas; lo que nos

³ Miguel de Cervantes



dice que estos derechos siguen restringidos por resistencias que se escapan de las leyes.

Hoy en día, sigue resultando complejo mostrar cifras precisas sobre la dimensión real del fenómeno de la violencia doméstica y de género en nuestro país. Ello radica en la dificultad del tema, dados los obstáculos jurídicos para denunciar estas situaciones, lo que impide también la conformación de datos representativos. Aunque en el ámbito público sólo se den a conocer hechos aislados y pocos estudios intermitentes parciales. La problemática, lejos de ir mostrando un cambio profundo y rápido, muestra que la construcción social en una perspectiva de equidad se hace con exagerada calma.

2.4 EL PROBLEMA DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De acuerdo a la terminología empleada para hacer referencia a la ‘violencia hacia la mujer’, con frecuencia se aplica de forma indistinta el término ‘violencia de género’; sin embargo, este último contiene algunas características distintas a otras formas de violencia interpersonal, por lo cual, no toda la violencia contra la mujer puede decirse que es violencia de género, ya que, de acuerdo a “ONU Mujeres”⁴, este tipo de violencia hace referencia a la que está encaminada hacia una persona en razón del género que él o ella tiene, así como de las perspectivas acerca del rol que él o ella deba desempeñar en una sociedad o cultura, haciendo relación a aquella forma de violencia que tiene sus orígenes en las relaciones de género dominantes persistentes en una sociedad, por lo que es frecuente que se den confusiones en este sentido.

⁴ Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres



En consecuencia, la violencia de género sería un concepto más extenso, dado que abarcaría, entre otros, a: prostitución forzada, explotación laboral, aborto selectivo en función del sexo, asaltos o violaciones sexuales, violencia física y sexual contra prostitutas, infanticidio femenino, castración parcial o total, ablación de clítoris, tráfico de personas, violaciones sexuales en períodos de guerra, patrones de acoso u hostigamiento en organizaciones masculinas, ataques homofóbicos contra personas o grupos de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros.

Mientras el tema sigue discutiéndose en la actualidad a través de foros internacionales, para el presente trabajo es necesario delimitar la manera en que va a ser tratada la violencia de género. En tal sentido, haremos referencia a la violencia de género como una actitud que procede de la desigualdad entre hombres y mujeres y se hace “necesaria” en la sociedad ecuatoriana para mantener a las mujeres en una situación de inferioridad; restando su participación en la vida social, política y económica.
(12)

2.5 LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Un problema social, componente sustancial de las formas de violencia

La violencia de género nace de un sistema de relaciones que, históricamente, ha posicionado a los hombres como “superiores” a las mujeres en distintas cualidades y diferentes en el ejercicio de sus roles. Estos roles estereotipados le han asignado el poder, la dominación y el control a los hombres, y la sumisión, la dependencia y la aceptación de la autoridad a las mujeres; y hasta hace tres décadas, esta relación de género era “normal” y “natural”.

La investigación feminista ha puesto de manifiesto que la violencia como resultado de la idea de “superioridad” masculina, es mero reflejo del *códi-*



go patriarcal, lo que en el ámbito popular se le ha denominado “machismo”, término de profundo arraigo hispano que conlleva a la sobreexaltación de las cualidades masculinas estereotipadas, como la agresividad, que “empuja” a los hombres a demostrarla.

La violencia de género –dice Isabel Hernández- *tiene una función de refuerzo del dominio, “pues actúa como las acciones de la mafia, sobre toda la población, amedrentándola. Solo las mujeres víctimas sufren la violencia en su propia persona, pero todas las mujeres quedan afectadas”*. (14)

2.6 FORMAS DE VIOLENCIA: Emocionales y psicológicas; físicas y sexuales; y otros tipos de violencia.

2.6.1 VIOLENCIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA: Generan desgaste emocional y favorecen la aparición de enfermedades y trastornos psiquiátricos.

Esta forma de violencia hace referencia a las acciones que quebrantan la identidad psíquica y emocional así como la dignidad del individuo. Se muestra en actitudes de poder y control a través de agravios, vigilancia, ofensas, gritos, impedimentos, amenazas y manipulaciones emotivas, que traen como consecuencia directa el aislamiento y el menoscabo de la autoestima de la mujer. El maltrato psicológico se evidencia en todos los sucesos de violencia de género.

Los comportamientos de desvalorización incluyen el trato a la mujer como un ser inferior, juzgarla sistemáticamente, impedirle tomar decisiones, ofenderle o criticar su apariencia, no dar importancia a sus opiniones, humillarla y elogiarla alternadamente generándole confusión. El objetivo de

* La esencia de éste código se asienta en la idea de jerarquía sexual y la identificación de la virilidad con la superioridad masculina sobre la mujer - Saltzman 1992



esta desvalorización es el hacer sentir a la mujer que, por a su escaso valor, tiene suerte por estar en la relación así como también el crearle inseguridad y ansiedad ante cualquier propuesta de abandono por parte de ella. Las principales consecuencias de todo este trato son la eliminación de la autoestima, la tergiversación de su auto imagen y el considerarse poco valiosa.

Los actos de control y dominio se dan en función de imponer el poderío del hombre en la relación y su consecuencia directa es el menoscabo de la libertad, el miedo y la ausencia de autoridad para tomar decisiones. Las conductas más usuales son las llamadas telefónicas permanentes, el querer saber en todo momento en dónde se encuentra la mujer y cada una de sus acciones; el mostrar celos y sospechas permanentemente, el culparla injustificadamente de coqueteos con otros y el obligar al sometimiento y obediencia sin que la mujer pueda protestar, exponer ni reclamar absolutamente nada.

2.6.1.1 VIOLENCIA VERBAL: Se manifiesta por medio de palabras que atacan o vierten manipulación, desconsideración, desvalorización, irrespeto o control.

2.6.1.2 INTIMIDACIÓN: Pretende causar sumisión; generalmente, va de la mano con la violencia verbal, pero también constituye una forma de violencia psicológica no verbal, porque puede expresarse con miradas, gestos, ademanes de golpes. Se considera “normal” dentro del comportamiento de las parejas.

El chantaje emocional emplea la lástima como técnica para manipular a la pareja, imputándole la necesidad de encargarse del otro por ‘la culpabilidad’ que genera esta forma de abuso. Las conductas más usuales son el amenazar con suicidarse si la mujer quiere finiquitar la relación, provocar lástima y promover sentimientos de conmiseración hacia él con argumen-



taciones tales como padecimientos físicos, contrariedades en el trabajo, niñez desastrosa, etc.

2.6.1.3 AMENAZAS: La violencia se produce en un contexto de extrema e innecesaria agresividad; sin duda, son el mayor provocante de miedo, por ejemplo: advertencias de herir, matar, suicidarse, o hacer y hacerse daño.

Las amenazas se dan en función de impedir que la mujer comente lo que ocurre dentro de la relación así como también de truncar la idea de renunciar a la relación; sus consecuencias fundamentales son el causar temor y miedo en la mujer y 'estancarla' al momento de tomar decisiones.

2.6.2 VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL

Van precedidas de la violencia psicológica en todas sus formas; son las prácticas más habituales de la violencia de género y de las menos denunciadas.

2.6.2.1 VIOLENCIA FÍSICA: El maltrato físico hace relación al uso premeditado de la fuerza con el propósito de forjar una lesión física, daño o dolor. Aquellos actos que dañan el cuerpo y la salud física de las personas: empujones, bofetadas, puñetazos, etc. Aunque resulta generalmente la más prevalente, no siempre es la más grave.

2.6.2.2 EL ACOSO SEXUAL: Cuando un hombre se vale de una posición de poder para obtener favores sexuales de una mujer, o cuando, por medio de este poder, existen roces de las partes íntimas sin consentimiento o comentarios soeces en alusión a diferentes partes del cuerpo de la víctima.



2.6.2.3 VIOLENCIA SEXUAL: Todo acto verbal o físico con connotaciones sexuales sin consentimiento, que vulnera la libertad, daña la autoestima y desarrollo psicosexual de la víctima. Está asociada a los embarazos no deseados y a las enfermedades de transmisión sexual. El maltrato sexual supone cualquier acción de intimidación sexual exigida por el agresor o no permitida por la víctima.

2.6.2.4 INCESTO Y ABUSOS SEXUALES EN LA FAMILIA: La fuerza y la autoridad, el miedo y la dependencia total en la que, muchas veces, están las víctimas con respecto del agresor; las hace enormemente vulnerables.

2.6.3 OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA

2.6.3.1 VIOLENCIA PATRIMONIAL: Es cualquier acto u omisión que afecte a la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos, bienes, valores o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades.

2.6.3.2 VIOLENCIA ECONÓMICA: Hace referencia a disponer y administrar los recursos económicos sin ponerse de acuerdo con la mujer e impedirle acceder a ellos. Situaciones en las que las mujeres tienen limitada su capacidad de obrar, de trabajar, de recibir un salario igual por el mismo trabajo sin justificación alguna.



2.6.3.3 AISLAMIENTO: Es el control abusivo de la vida de la víctima, mediante vigilancia de sus actos, acoso, y prohibición de actividades. El hombre, para poder realizar un control más riguroso sobre la mujer, le somete al aislamiento y al abuso social; le aparta de su familia y amistades, generando, indirectamente, situaciones que le sean desagradables cuando está con ellos o impidiendo la relación sobrecargándola de deberes en el hogar. Los resultados de esta forma de abuso son: aislamiento, incomunicación, dependencia y ruptura del apoyo familiar y social del entorno de ella.

2.7 CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA:

- a) La violencia no es natural
- b) La violencia es dirigida e intencional
- c) La violencia se basa en un abuso del poder

2.8 FACTORES ASOCIADOS CON LA VIOLENCIA O FACTORES DE RIESGO

El principal factor de riesgo para la violencia contra las mujeres es, lamentablemente, el simple el hecho de ser mujeres. Como se ha descrito en párrafos anteriores, la violencia de género se muestra en todas las edades y segmentos sociales. No hay un perfil de mujer maltratada pero sí existen denominadores comunes en comportamiento de las mujeres que padecen esta forma de abusos, a saber: baja autoestima, miedo, dependencia de la pareja, ansiedad, depresión, indecisión, desmotivación, irritabilidad, etc.



Un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber sufrido maltrato infantil o haber presenciado escenas de violencia en la familia, el abuso de alcohol y la exposición a maltrato durante la infancia, antecedentes de violencia conyugal previa, la discordia e insatisfacción marital y las dificultades de comunicación de pareja, son factores de riesgo de la futura víctima de violencia. Aunque la violencia de género aparece en todos los estratos socioeconómicos, es más prevalente en los grupos de mayor pobreza. (15)

2.9 FACTORES QUE PERPETÚAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Son diversos los factores que perpetúan la violencia de género, a saber: culturales, económicos, legales y políticos.

Los factores culturales encierran las descripciones culturales de los roles adecuados tanto para hombres como para mujeres y las perspectivas del acatamiento de los mismos dentro de las relaciones; se añade a esto la creencia de 'superioridad masculina' y la concepción de familia como un círculo privado bajo control y dominio masculino. Otro de los factores culturales es la admisión de que la violencia es un mecanismo para remediar conflictos.

En el factor económico, los elementos más resaltantes son la dependencia económica de las mujeres y el acceso restringido que tienen al ingreso familiar así como al empleo, educación y formación.

Los factores legales y políticos se refieren a la legislación existente en la sociedad, que tiene una forma de gobierno con concepciones ya sean incluyentes o excluyentes hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en los que ella se desenvuelve.



2.10 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (EN LA MUJER)

Dentro de las principales están: en la salud de la víctima, el ámbito familiar y el daño a nivel social, resultando, incluso, en una disminución de la producción económica. (16)

2.10.1 CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA: Puede implicar problemas en su salud como lesiones, heridas, minusvalías físicas, o menos evidentes como cefalea, insomnio, o alteraciones en la alimentación.

2.10.2 CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS: Existe predisposición a sufrir trastornos del ánimo y trastornos de la conducta y del contenido del pensamiento. (17)

2.10.3 CONSECUENCIAS PARA LA SALUD SEXUAL: Embarazos no deseados, y el incremento de casos de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas, el VIH.

“El análisis de la OMS en 2013 reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por VIH... en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia de pareja.”.(18)



2.10.4 CONSECUENCIAS EN EL AMBIENTE FAMILIAR: Los niños que viven en un ámbito de violencia presentan trastornos de la conducta y trastornos emocionales, que pueden ocasionar disminución del rendimiento escolar; competencia social, y otros tipos de repercusiones que afectan indirectamente su salud.

2.11 CICLO DE LA VIOLENCIA

A este proceso se le denomina 'Escalada de Violencia', que va ascendiendo, paulatinamente, por etapas, en las que la intensidad y la repetición de las agresiones se van incrementando con el transcurrir del tiempo. Empieza por los maltratos psicológicos, subiendo a las verbales, y, finalmente, a las físicas y sexuales.

El punto de partida se da con comportamientos de abuso psicológico con la apariencia de actitudes de cuidado y protección, prácticamente imperceptibles por su apariencia amorosa, que van menguando la seguridad y confianza de la mujer en sí misma. Estas actitudes son prohibitivas y controladoras que merman la autonomía y el desenvolvimiento de la mujer con sus cercanos. De manera usual, estas conductas nunca son vinculadas a comportamientos violentos.

Esta composición progresiva del desenvolvimiento del círculo de la violencia ocasiona que la mujer se habitúe a la violencia paulatinamente. Está comprobado que la exposición reiterada a cualquier grado de violencia perjudica y restringe la conciencia crítica de conocimiento y rechazo de la misma, encubriendo el umbral de tolerancia y formando una especie de anestésico ante los hechos de violencia que están padeciendo las mujeres y que no son percibidos por ellas en su real dimensión. A este



proceso de 'normalización' de los niveles de violencia, se le denomina habituación.

Resumiendo, y exponiendo en otros términos, el ciclo de la violencia, descrito originalmente por Leonor Walker en 1979⁵, está dividido en tres fases, que explican cómo se produce y se mantiene la violencia en la pareja:

2.11.1 Fase de la elaboración o acumulación de tensiones: inicia con la agresión emocional, psicológica y verbal, siguiendo con amenazas, donde se siembra miedo en la víctima.

2.11.2 Fase de explosión de la violencia o agresión física: es una pérdida de control que conlleva a agresiones físicas y/o sexuales.

2.11.3 Fase de remisión, de calma, 'luna de miel': en esta etapa, se da un 'arrepentimiento' del agresor que conduce a un estado de susceptibilidad de la víctima por su esperanza de que 'las cosas se arreglen'.

Sea cual fuera el tipo de violencia, la violencia contra la mujer es una demarcación adhesiva de todas las formas de violencia profesadas contra ella; siendo, con frecuencia, una derivación de la segregación que padece la mujer tanto en leyes como en la práctica, y la prevalencia de inequidades por factores de género.

Puede establecerse que todavía existe alguna confusión respecto a que no toda la violencia hacia la mujer puede identificarse únicamente por su

⁵ Walker, Leonor (1979) "La teoría del Ciclo de la Violencia" Harper and Row Publishers, Inc. Nueva York, 1979., citado en "Grupos de apoyo para mujeres afectadas por violencia: Manual de agendas para el trabajo grupal", ACNUR, San José, C.R. 2010, disponible en http://www.acnur.es/PDF/7419_20120402132301.pdf, Fecha de consulta: 20 de abril de 2014



condición de mujer, pero sí se puede concluir que la mayor parte de la violencia de género se da contra las mujeres, violencia que muestra varias facetas que, a partir de la segregación y el menosprecio llega al ataque físico, sexual, psicológico y hasta el asesinato, exteriorizándose en distintos espacios del ámbito social y político, entre los que están, entre otras, la propia familia, escuela, Iglesia y Estado.

2.12 HISTORIA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La década 1975-1985 fue declarada como el “Decenio de la Mujer”. Desde 1975 se celebra la Conferencia Mundial sobre la Mujer como un modo de agregar el tema a la política pública.

Revistió especial importancia la creación del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas, en 1976; por primera vez se tipificaron como crímenes distintos tipos de violencia contra las mujeres, creándose la Red Feminista Internacional, con proyectos de ayuda y solidaridad. Como producto de su trascendencia, en 1979, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; en 1980, se celebró en México la Primera Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer; y, en 1981, se realizó la Convención para Erradicar la Discriminación contra la Mujer. Estos eventos promovieron una serie de acciones legislativas y reformas de códigos penales en algunos países.

La Organización de Naciones Unidas, en 1993, promulgó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, declaración que contiene seis artículos en los que se puntualiza sobre la definición de la violencia contra la mujer y las maneras y espacios de esta violencia; también detalla los derechos de las mujeres para lograr la equidad, aseverando que esta violencia es un serio atentado contra los derechos humanos de



la población femenina y de las niñas, y aduciendo que es menester una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios atinentes a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Las Naciones Unidas también rescataron la labor desarrollada por las agrupaciones en pro de los derechos de la mujer y las organizaciones feministas de la segunda mitad del siglo XX que coadyuvaron a visibilizar el problema.

En marzo de 1995, se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belém do Pará. En 1999, declaró el 25 de noviembre como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. En febrero de 2008, inició la campaña “Únete” para tratar de eliminar la violencia contra las mujeres, proclamando, el 25 de cada mes, “Día Naranja”, día en que, entre otras acciones, se sugiere vestir o cargar alguna prenda de ese color para destacar el llamamiento a suprimir la violencia contra la mujer.

Al ser la violencia hacia la mujer un problema que aqueja a los derechos humanos, que refleja relaciones de poderío históricamente disímiles entre el hombre y la mujer, que han conllevado a la opresión de la mujer y a su segregación por parte del hombre, subordinándola a él y obstaculizando su progreso pleno, existe la imperiosa necesidad de definirla claramente como paso inicial para que, primordialmente, los Estados sean los que asuman las competencias en esta materia y logren un compromiso de la colectividad internacional para erradicar la violencia hacia la mujer. (19)

2.13 CONSIDERACIONES ACTUALES

Todos los foros, seminarios y estudios de la actualidad sobre el tema confluyen en que no se debe ver a la violencia hacia la mujer como un rasgo singular y/o patológico de un individuo sino como un rasgo cultural estructural. La violencia contra las mujeres no es característica de ningún siste-



ma político o económico, pues se da a nivel mundial en todas las sociedades, sin diferenciar situación económica, raza o cultura. Las sociedades que la perpetúan tienen estructuras de poder caracterizadas por su intenso arraigo e intolerancia, en donde la violencia, o sus amenazas, imposibilitan a las mujeres ejercer sus derechos humanos y beneficiarse de ellos.

En la mayoría de países se hacían estudios estadísticos sobre accidentes de tránsito, pero se desconocía los sucesos de femicidios y violaciones, así como actualmente son noticia los episodios de violencia dentro de la pareja con resultado de deceso, pero no lo son otras formas de muertes no accidentales como los suicidios por ejemplo, peor aún se investigan las causas que los inducen.

Actualmente, muchos Estados han ido asumiendo compromisos institucionales y legislando para exterminar un problema que aqueja al 50% de la población mundial, aproximadamente; estos países tienen estrategias concretas para combatir la violencia hacia la mujer; han reformado su legislación introduciendo en ella leyes contra la violencia hacia la mujer; elaboran proyectos globales y sectoriales para combatirla y organizan campañas para generar conciencia en los distintos espacios de la sociedad; sin embargo, la violencia contra la mujer sigue dándose en tasas considerables, reflejando, en cierta manera, que la lucha de las organizaciones por los derechos de la mujer se encuentra manifiestamente rezagada, aunque ya esté declarado como un problema social y público.

El acceso cada vez mayor a la educación y a la información ha ayudado a las mujeres a obtener una autonomía de criterio que ha incrementado sus posibilidades de protegerse contra el abuso, la discriminación y la marginación. Igualmente, el vivir en un mundo globalizado ha provocado una intensa movilidad de personas y, consecuentemente, de ideas, que han



conseguido que la sociedad tome conciencia de que la violencia de género existe y en dimensiones impresionantes a nivel mundial.

En la actualidad, se considera la violencia hacia la mujer como un problema de salud pública y es tratada, en algunas legislaciones, como un delito. Es de suma importancia el identificar cuáles son las desigualdades ya superadas entre hombres y mujeres y cuáles son las persistentes para lograr una evolución social hacia nuevas identidades tanto masculinas como femeninas, en equidad de género.



CAPÍTULO III

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la prevalencia de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial, así como los factores de riesgo asociados a la violencia en mujeres que asistieron al Centro de Apoyo para la Mujer y la Familia: “Las Marías” del Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en el periodo 2010 – 2013.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.1 Establecer las características biológicas y sociales del grupo de estudio.
- 3.2.2 Reconocer los factores de riesgo de la violencia de género relacionados con la víctima.
- 3.2.3 Identificar los principales sujetos, lugares y escenarios en la violencia de género.
- 3.2.4 Identificar las consecuencias físicas, consecuencias sexuales y consecuencias psicológicas en las víctimas, generadas a raíz de la violencia de género.



CAPITULO IV

METODOLOGIA

4.1 TIPO Y DISEÑO GENERAL DEL ESTUDIO

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, no experimental, para determinar la prevalencia de violencia de género, el perfil de las víctimas, el tipo de violencia que las afectó, la prevalencia de algunos factores de riesgo vinculados con la violencia de género y sus consecuencias, entre las mujeres que acudieron al Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”, en el período 2010 – 2013.

4.2 AREA DE ESTUDIO

El estudio se realizó en la unidad de Estadísticas del Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”, ubicado en el área urbana del cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay; sin embargo, los datos obtenidos de las fichas de las usuarias, abarcaron tanto la zona urbana como la zona rural del cantón.

4.3 UNIVERSO

El universo de estudio estuvo conformado por todas las mujeres víctimas de violencia de género que acudieron al Centro en el período comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2013. Las unidades de análisis fueron las fichas personales de las mujeres que conformaron el universo de estudio.



4.4 CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

4.4.1 Criterios de inclusión

En el presente estudio se incluyeron las mujeres de todas las edades que acudieron a la Institución por situaciones de violencia en el período del 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y registraron información completa en la ficha personal de usuaria.

4.4.2 Criterio de exclusión

Se excluyeron las fichas personales de usuarias que no hubieran acudido por situaciones de violencia o registraran información incompleta.

4.5 MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Se procedió a la revisión de la información contenida en las Fichas de Usuarias en el área de Estadísticas del Centro “Las Marías” de todas las mujeres que acudieron por situaciones de violencia en el período de análisis.

Para la recolección de datos se utilizó una versión modificada de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares del INEC – 2012, incluyendo los parámetros específicos considerados para la investigación.

La base de datos se elaboró con el programa estadístico SPSS 22.0, para presentar una estadística descriptiva que permitió elaborar tablas con frecuencias absolutas y relativas.



4.6 PROCEDIMIENTOS

4.6.1 Autorización

Se solicitó y obtuvo el permiso correspondiente de la Dirección del Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”, así como de los funcionarios responsables del área de Estadísticas.

4.6.2 Supervisión del Director

La supervisión del director estuvo a cargo del Dr. Bernardo Vega Crespo docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca.

4.6.3 Capacitación

La capacitación se realizó en base a bibliografía consultada, publicaciones en revistas científicas e internet. La revisión de los fundamentos teóricos requeridos para el desarrollo de la investigación tiene el propósito de anclar los resultados empíricos a una base teórica general que permita comprender el carácter integral del problema de la violencia de género.

4.7 PROCEDIMIENTOS ÉTICOS

El manejo de la información requerida para la investigación fue estrictamente confidencial, respetando la información de las usuarias que no sea de utilidad para el desarrollo del estudio. También se citó de manera estricta la información obtenida de otras investigaciones sobre el tema.

Se mantuvo resguardada la confidencialidad de las usuarias y toda la información que se entregó a los investigadores fue de uso exclusivo para ellos y para quienes intervinieron en la investigación.



Los resultados y conclusiones finales de la investigación se entregaron para su difusión.



CAPÍTULO V

5. RESULTADOS

5.1 CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO

Tras la revisión de 451 fichas de mujeres afectadas por violencia que acudieron al Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías” se presentan los siguientes resultados:

5.2 CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS Y SOCIALES DEL GRUPO DE ESTUDIO

5.2.1 Edad

Tabla 1. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según edad, Cuenca 2015.

EDAD (años)	Frecuencia	Porcentaje
Menor de 16	20	4.43
De 16 a 30	230	51.00
De 31 a 45	128	28.38
De 46 a 60	56	12.42
Mayor de 60	17	3.77
TOTAL	451	100.00

\bar{X} = 31,96 años

Desviación estándar = 13,68 años

Mediana = 29 años

Moda = 23 años

FUENTE: Formulario de recolección de datos



ELABORACIÓN: Autores

De acuerdo a los datos extraídos, la edad de las víctimas oscila entre 9 y 86 años, con una edad promedio de 31,96 años, dato que deja entrever que la violencia contra la mujer no tiene edad preestablecida; pues, para los agresores, es un aspecto que carece de importancia. Dentro de la población analizada predominaron las mujeres de edades entre 16 y 30 años (51,00%) y entre 31 y 45 años (28,38%); es decir, más de la mitad de las mujeres es menor de 31 años y por encima de las tres cuartas partes de la población corresponde a mujeres de hasta 45 años. La edad más frecuente de las víctimas fue 23 años (6,0%).

5.2.2 Lugar de residencia

Tabla 2. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según lugar de residencia, Cuenca 2015.

RESIDENCIA	Frecuencia	Porcentaje
Urbana	149	33.04
Rural	283	62.75
No contesta	19	4.21
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

La población femenina que ha acudido al Centro es, en su mayoría, del área rural; de acuerdo a los datos totales la procedencia del área rural casi duplica al área urbana, lo cual deja entrever que la violencia de género es más acentuada en el campo, aunque podría suponerse que la mujer del área urbana no ha acudido por vergüenza o temor a exponer su pro-

blema, situación que sigue evidenciándose en nuestra sociedad, donde la mujer ciudadana, por sus prejuicios o status, no comenta su problema de violencia ni siquiera a sus familiares en muchos casos.

5.2.3 Trabajo/ocupación

Tabla 3. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según trabajo/ocupación, Cuenca 2015.

TRABAJO/OCUPACIÓN	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	30	6.65
Ama de casa	169	37.47
Empleada	87	19.29
Subempleada	91	20.18
Profesional	8	1.77
No trabaja	9	2.00
Empleada independiente, trabajo privado, profesora, artesana, agricultora, comerciante	57	12.64
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

Según los datos, son las amas de casa las que sufren mayor violencia (37,64%), seguido de las empleadas y subempleadas. Las amas de casa que no trabajan, por preconcepción del esposo o pareja de que la mujer no debe trabajar y sólo debe dedicarse al cuidado de los hijos y las tareas domésticas, pueden ser consideradas como parte de una familia de tipo patriarcal. De acuerdo a la historia del patriarcado, la familia de tipo patriarcal, en sus comienzos, sometió a la mujer como objeto de pertenencia del hombre, el patriarca, quien, a su vez, era el dueño del patrimonio familiar y sus miembros; la mujer no formaba parte de la sociedad y era confi-



nada a la tarea reproductora y a los quehaceres domésticos; la mujer debía obediencia y sumisión al padre, al suegro y al esposo; vivía subordinada al poder masculino. En esta tradición, las religiones han tenido un papel trascendental, sustentando una justificación moral de la familia tipo patriarcal, pues las casadas debían estar sujetas a sus maridos por mandato divino.

5.2.4 Estado civil

Tabla 4. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según estado civil, Cuenca 2015.

ESTADO CIVIL	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	113	25.06
Casada	170	37.69
Separada	42	9.31
Divorciada	38	8.43
Unión libre	58	12.86
Viuda	30	6.65
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

Aunque el mayor porcentaje es de mujeres casadas (37,69%), es evidente que en todos los estados civiles existe violencia y, por tanto, la agresión puede provenir no solamente de parejas estables; un elemento relevante es que las mujeres solteras también sufren algún tipo de violencia e inclusive aquellas que están en unión libre con un porcentaje significativo del 13%.

A lo largo de la historia, ha sido común pensar que las mujeres casadas sufren, en su mayoría, violencia propiciada por el esposo; sin embargo, con el devenir del tiempo, la violencia se ha evidenciado también en mujeres que tienen otro estado civil, como lo demuestran los datos: mujeres divorciadas, separadas y viudas.

5.3 SUJETOS, LUGARES Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

5.3.1 Lugar y agresor

Tabla 5. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según lugar de la agresión y agresor, Cuenca 2015.

LUGAR	AGRESOR	Frecuencia	Porcentaje
HOGAR	Pareja	11	2.44
	Esposo	216	47.89
	Expareja(s)	115	25.50
	Padre	11	2.44
	Madre	5	1.11
	Padraastro/Madrastra	1	0.22
	Hermanos	6	1.33
	Otros Familiares	42	9.31
TRABAJO	Jefe o compañeros	5	1.11
ESCUELA/COL EGIO	Profesores o compañeros	3	0.67
	Otros	21	4.66
OTROS	Conocidos, vecinos	7	1.55
NO CONTESTA		8	1.77
TOTAL		451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores



Es en el espacio familiar y de pareja donde se origina el mayor número de casos de violencia hacia la mujer (50,33%), manifestada en forma física, sexual, patrimonial, económica y/o psicológica. Según los datos expuestos, es el esposo el que, en su mayoría, agrede a la mujer (47,89%), seguido de la expareja (25,50%); reviste importancia el hecho de que también sean “otros familiares” los que incurran en actos violentos contra la mujer.

En la infancia y en la propia familia es donde comienza la violencia contra la mujer; en todas las sociedades se han dado casos de infanticidios y abusos sexuales, más comúnmente ligados al sexo femenino, a lo cual se añade la autoridad paterna más severa, practicada también por hermanos. Cerca del 15% de mujeres sufren maltratos de sus propios familiares, incluyendo sus padres, en tanto que la violencia en el trabajo, escuela/colegio y otros, ocupan porcentajes que no rebasan el 8%. Está propagada la violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex-pareja, registrándose en todos los grupos sociales, sin importar su nivel económico, cultural o cualquier otro aspecto.



5.4 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tabla 6. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según tipo de violencia sufrida, Cuenca 2015.

VIOLENCIA DE LA QUE FUE VÍCTIMA	ACTO DE VIOLENCIA	Frecuencia	Porcentaje
VIOLENCIA FÍSICA	Empujones	37	8.20
	Bofetadas	43	9.53
	Golpes	214	47.45
	Patadas	21	4.66
	Golpes con objetos	75	16.63
Subtotal		390	86.47
No soporta violencia física		61	13.53
TOTAL		451	100.00
VIOLENCIA SEXUAL	Comentarios obscenos	22	4.88
	Acoso sexual (laboral)	6	1.33
	Roce de partes íntimas sin consentimiento	6	1.33
	Relaciones sexuales sin consentimiento	37	8.20
	Incesto	5	1.11
Subtotal		76	16.85
No soporta violencia sexual		375	83.15
TOTAL		451	100.00

VIOLENCIA DE LA QUE FUE VÍCTIMA	ACTO DE VIOLENCIA	Frecuencia	Porcentaje
VIOLENCIA PATRIMONIAL	Abandono del hogar	75	16.63
	No aporte de ingresos/alimentos	246	54.55
	Sustracción de bienes	33	7.32
Subtotal		354	78.49
No soporta violencia patrimonial		97	21.51
TOTAL		451	100.00
VIOLENCIA ECONÓMICA	Falta de pago de salario	1	0.22
	Retención de dinero	8	1.77
	Trabajo forzoso sin remuneración	2	0.44
	Desalojo	21	4.66
Subtotal		32	7.10
No soporta violencia económica		419	92.90
TOTAL		451	100.00
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Gritos, gestos, desprecios, amenazas, alusiones personales negativas, corte de comunicación, impedimento de trabajar	310	68.74
	No soporta violencia psicológica		141
TOTAL		451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

El tipo de violencia que prevalece es la violencia física en sus diversas manifestaciones, 390 casos (86,47%) dentro de la población estudiada lo reportaron, a pesar de que en nuestro país ya se ha ido legislando sobre el tema de la violencia física y el agresor debería considerar las penalizaciones legales consecuentes. Sin embargo, el estrecho vínculo que existe entre la violencia física y psicológica se manifiesta en el elevado nivel de este último tipo de violencia (68,74%). Estudios recientes han demostrado



que toda violencia física está precedida de una violencia psicológica, por lo que se puede deducir que no debería tratarse por separado.

La violencia patrimonial es la que ocupa el segundo lugar, con 354 casos, en los cuales prevalece el acto violento de no aportar ingresos/alimentos a la víctima (246 casos que equivalen al 54,55% de la población analizada). En la violencia física el acto más recurrente es propinar golpes, con 214 casos.

Uno de los aspectos preocupantes es la subsistencia del abuso sexual, manifestado en diversas formas, como las relaciones sexuales sin consentimiento o violaciones cometidas por los integrantes de la familia de la víctima, que se da con períodos muchas veces de acoso. Los casos de incesto también son preocupantes; normalmente se dan en edades muy tempranas de la víctima por parte de familiares en los que la niña ha creído siempre y que pasan a ser sus agresores; la pequeña sufre la violencia ocultándola, avergonzada y con sentimientos de culpabilidad, entrando, desde prematuras edades, en el ciclo de la violencia.



5.5 FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5.5.1 Nivel de instrucción de la víctima

Tabla 7. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según nivel de instrucción, Cuenca 2015.

INSTRUCCIÓN	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeta	23	5.10
Centro de alfabetización	6	1.33
Primaria incompleta	113	25.06
Primaria completa	171	37.92
Secundaria incompleta	73	16.19
Secundaria completa	58	12.86
Universitaria	7	1.55
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

El nivel de instrucción es, en su mayoría, de primaria completa (38%), seguido de primaria incompleta (25%); el resto de niveles tienen porcentajes bajos; llama la atención el 1% de mujeres universitarias que también sufren violencia de género, y la presencia todavía de analfabetismo, con un porcentaje del 6%.

Se concluye que el nivel educativo de la víctima es un factor de riesgo primordial en la existencia de violencia de género contra las mujeres. De los datos se infiere que existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de instrucción de la potencial víctima y la violencia: a medida que se eleva el nivel de educación, disminuye el riesgo de sufrir violencia.



Las cifras también apoyan la consideración de la violencia de género como un problema socio-cultural, asociado con deficientes o limitados niveles de escolaridad y no como casos aislados e individuales.

5.5.2 Número de matrimonios de la víctima

Tabla 8. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según número de matrimonios, Cuenca 2015.

NÚMERO DE MATRIMONIOS	Frecuencia	Porcentaje
0	133	29.49
1	271	60.09
2	21	4.66
3 o más	2	0.44
No contesta	24	5.32
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

Más de la mitad de la población estudiada registra 1 matrimonio (271 casos, que equivalen al 60,09%), seguido de 0 matrimonios (133 casos), que puede implicar ya sea “convivencia” o el estado civil soltera; hay un porcentaje reducido de 2 matrimonios (4,66%); y, de 3 o más, menos del 1%.

Por tanto, no se puede concluir que el número de matrimonios tenga una relación determinada con el riesgo de sufrir de violencia. Aunque las cifras sugieren que el riesgo de violencia se reduce a medida que aumenta el número de matrimonios, la elevada incidencia de casos de violencia entre



personas solteras evidencia el efecto prevalente de factores de otra naturaleza, como los culturales, por ejemplo, que se manifiestan en estereotipos sociales arraigados, según los cuales resultaría igual si es en un primer matrimonio o en un segundo o tercero.

Al número de matrimonios que tenga una persona, se le considera un factor de riesgo para la violencia contra la mujer debido a que, por tradición, el hombre que ha sido agresor dentro de una relación, lo vuelve a repetir en las nuevas relaciones que establezca; y, a su vez, la mujer que en una primera relación sufrió violencia, si establece un nuevo vínculo matrimonial y lo vuelve a sufrir, lo considera como ‘normal’ o cuestión de ‘mala suerte’, de acuerdo a los estereotipos predominantes en nuestra sociedad.

5.5.3 Violencia previa

Tabla 9. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según presencia de violencia previa, Cuenca 2015.

VIOLENCIA PREVIA	Frecuencia	Porcentaje
No	173	38.36
Hogar	164	36.36
Instituciones Educativas	1	0.22
Trabajo	3	0.67
Otros	0	0.00
No contesta	110	24.39
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores



El mayor porcentaje de las mujeres que registran información consigna la no existencia de violencia previa (38,36% de la muestra); y, el aspecto prevalente, es que la violencia previa se da, fundamentalmente, en el hogar; sin embargo, la existencia de violencia previa también ocupa un alto porcentaje (37,25%), lo que implica dos tipos de situaciones: o bien las mujeres no reconocen la violencia psicológica preexistente antes de los episodios de violencia física, o bien los incidentes de violencia se presentan súbitamente; este aspecto toma importancia en la medida en que serviría para visibilizarle a la violencia psicológica como el primer paso del ciclo de violencia y que, prontamente, tendría que ser denunciada para no permitir el recrudecimiento de la violencia física.

De acuerdo a los datos, cabe recalcar también que existe violencia previa en las instituciones educativas y en el trabajo, aunque en bajos porcentajes, pero que son ya indicadores de que la violencia de género trasciende el ámbito familiar.

Se concluye que la presencia de violencia previa no es un factor de riesgo detonante; pues resulta irrelevante su presencia o ausencia como factor de exposición. Es importante destacar que las víctimas parecen no visibilizar todavía al maltrato psicológico como una forma de violencia y, peor aún, lo identifican como el inicio de un proceso en escalada creciente, a fin de buscar apoyo e intervenir en etapas tempranas.



5.5.4 Abuso de alcohol/drogas por parte del agresor

Tabla 10. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según presencia de alcohol/drogas en el agresor, Cuenca 2015.

ABUSO DE ALCOHOL/DROGAS	Frecuencia	Porcentaje
Si	229	50.78
No	210	46.56
No contesta	12	2.66
TOTAL	451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores

La violencia es ejecutada bajo la influencia de alcohol/drogas en más de la mitad de la muestra (50,78%). El consumo de alcohol por el agresor se convierte, así, en el factor que con más frecuencia generó la acción violenta entre las mujeres del grupo de estudio. Este comportamiento nos remite al análisis de otro fenómeno existente en la sociedad, como es el alcoholismo y/o consumo de drogas. El ejercicio de la violencia bajo la influencia de este tipo de sustancias puede llegar a disfrazar el problema como si se tratara puramente de alcoholismo y/o drogas, comprometiendo una intervención efectiva sobre el fenómeno en su verdadera dimensión. Aunque es obvio que la ingesta de estas sustancias provoca alteración en las actitudes del individuo; sin embargo, no se puede deducir que si se elimina el alcoholismo o las drogas, la violencia de género se eliminaría también, pues ésta depende de los patrones de conducta estereotipados en una sociedad en donde persiste el comportamiento ‘machista’, a juzgar por la frecuencia de casos en que el alcohol no estuvo presente (46,56%).



El consumo de alcohol y/o drogas por parte del agresor acrecienta la violencia contra la mujer, incrementando sus niveles y formas. Por lo cual se concluye que el uso de alcohol/drogas potencia la actitud violenta del hombre hacia la mujer; la presencia de este factor de riesgo vuelve más vulnerables a las mujeres frente a la violencia.



5.6 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5.6.1 Tipo de consecuencias

Tabla 11. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, según tipo de consecuencias sufridas, Cuenca 2015

TIPO DE CONSECUENCIAS	FORMA	Frecuencia	Porcentaje
CONSECUENCIAS FÍSICAS	Equimosis	120	26.61
	Hematomas	83	18.40
	Contusiones	36	7.98
Subtotal		239	52.99
No tiene consecuencias físicas		212	47.01
TOTAL		451	100.00
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS	Estado depresivo	156	34.59
	Insomnio	13	2.88
	Ansiedad	221	49.00
	Ideas Autolíticas	13	2.88
	Autolisis	1	0.22
	Intento de suicidio	3	0.67
	Aislamiento	44	9.76
TOTAL		451	100.00
CONSECUENCIAS SEXUALES	Infecciones vaginales	8	1.77
	Herpes genital	0	0.00
	Sífilis	0	0.00
	Gonorrea	0	0.00
	Chlamydia	0	0.00
	VIH	2	0.44
	Ligadura sin consentimiento	1	0.22
	Embarazo no deseado	14	3.10
	Otras	3	0.67
Subtotal		28	6.21
No tiene consecuencias sexuales		423	93.79
TOTAL		451	100.00

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores



Una de las más importantes consecuencias son las psicológicas, identificadas en 221 casos de ansiedad y 156 de estado depresivo, seguidas de las consecuencias físicas, que se manifiestan principalmente en equimosis (120 casos).

Dentro de las consecuencias sexuales, se puede destacar el embarazo no deseado, sobre todo de adolescentes, que registra 14 casos en el período de 4 años, con lo que se puede deducir que los embarazos en edades tempranas no necesariamente implican una inadecuada 'decisión' de las adolescentes, sino más bien que son consecuencia de la violencia sexual (violación) persistente en nuestra sociedad. La violación es la manera más violenta de supremacía sobre las mujeres ejecutada por los hombres.

El acto de violación trae consecuencias destructoras que trascienden al producido por el acto ejecutado: las mujeres violadas caen en depresión, pudiendo llegar, inclusive, a suicidarse; modifican su carácter autoaislándose, incurren en la ingesta de alcohol o drogas. Otra consecuencia es el quedar embarazadas de su agresor o enfermedades como el sida o cualquier otra enfermedad de transmisión sexual; como se demuestra en los datos, existen 8 casos de infecciones vaginales y 2 de VIH, por violación. En la violación, la mujer víctima sufre una doble agresión, pues, a la del agresor se adhiere la familiar y la comunitaria, ya que queda mancillada por una familia y una sociedad que consignan su honor en su cuerpo.

La violencia psicológica contra la mujer, al no ser físicamente visible, era considerada como de baja intensidad, razón por la que se le minimizaba; sin embargo, en la actualidad, se sabe que el maltrato psicológico, mantenido en el tiempo, mengua la autoestima de la mujer, llevándole inclusive a cuadros de alto estrés y depresión, como se puede comprobar con los datos expuestos en la Tabla N° 11, que detalla las consecuencias de



la violencia psicológica, misma que está en ascenso a pesar de la modernidad.

Dentro de las formas de violencia psicológica que más se han mencionado están: gritos, gestos, desprecio, amenazas, alusiones personales negativas, corte de comunicación, impedimento de trabajar y separación obligada de hijos. Puede considerarse al maltrato psicológico como mucho más destructor que la violencia física, pues tiene graves repercusiones en la salud física y mental de quien la recibe, además de que, según los estudios actuales, no se puede considerar a la violencia física separada de la violencia psicológica: la violencia física viene acompañada de violencia psicológica, en tanto que la violencia sí se puede dar sin la violencia física.



CAPITULO VI

DISCUSIÓN

La investigación sobre la violencia de género en América Latina, en general, y el Ecuador en particular, es bastante limitada, tanto en el número de investigaciones como en las estadísticas que se han logrado generar, sin que sea posible dar respuestas definitivas acerca de la naturaleza y las causas del problema.

Castro y Riquer (2003, p. 138) destacan la variabilidad de los datos que caracterizan la prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de las investigaciones realizadas en América Latina, desde sus inicios. Así, en la década de los 90's se reportaron prevalencias superiores al 50% (60% en Chile, 1993; 54% en Costa Rica, 1990; 57% en el área rural de Jalisco, México, 1993, entre otros).

El mejoramiento en el diseño de los instrumentos de medición modificó las cifras iniciales, llevando las prevalencias reportadas a un rango que va del 10% al 52% (26% en Colombia, 2001; 46% en Guadalajara, México, 1996; 42% en Durango, México, 1996; y, 52% en Nicaragua, 2000).

A nivel de regiones, la investigación de Fríes y Hurtado (2010, p. 25) exhibe cifras de la base de datos de las Naciones Unidas que evidencian que sólo 16 países de la región, equivalentes al 48,5% de la población, cuentan con información sobre este problema.

Oceanía es la región con menos información disponible (14,3%), seguida por África (20,8%); mientras que Europa concentra la mayor parte de información consignada (64,4%).



Milosavljevic (2007, p. 175) muestra que en seis países de la región⁶, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufren o han sufrido alguna vez violencia física por parte de una pareja oscila entre un 52,2%, registrado en Bolivia, y un 18%, en Haití.

En el Ecuador, las estadísticas disponibles sobre prevalencia de violencia de género provienen de la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2011.

Estos datos muestran que el 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La provincia del Azuay se ubica en los primeros lugares en violencia de género, con una prevalencia del 68,8%, por encima de la media nacional.

La tipificación de la violencia contra la mujer es un asunto menos clarificado; Las manifestaciones de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres por parte de su cónyuge o pareja muestran una alta prevalencia en América Latina. Según las cifras de la CEPAL⁷, en la región el mayor número de registros corresponde a la violencia física, psicológica y sexual, con un 28,6%. A nivel mundial, la violencia sexual ocupa el segundo lugar en todas las regiones y subregiones.

María Márquez González y colaboradores (2013 p. 80), sobre una muestra aplicada a 600 mujeres en la ciudad de Maracaibo, Venezuela, en diciembre de 2012, encontraron que predominó la violencia psicológica (43,2%), a diferencia de las cifras que obtuvo Expósito (2011) en su inves-

⁶ Bolivia, Perú, Colombia, Nicaragua, República Dominicana y Haití

⁷ Frías, Lorena y Hurtado, Victoria, *Estudio de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile, marzo de 2010, página 28



tigación en el mismo país, según el cual la violencia predominante fue de tipo sexual, seguida por la violencia física y por último la psicológica.

En el ámbito nacional, una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual; el tipo de violencia más común es la psicológica, con el 53,9%. De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica; la que menos sufren es la patrimonial, con el 28,9%.

En la provincia del Azuay, el 48,8% de mujeres ha vivido violencia psicológica en sus relaciones de pareja.

Los resultados de la investigación en la población analizada están alineados con la media nacional, pues es clara la prevalencia de la violencia física en sus diferentes manifestaciones, que representa el 86,47% de los casos, frente a un 68,74% de casos de violencia psicológica. Por oposición a las estadísticas a nivel nacional, la violencia patrimonial alcanza un considerable 78,49%, mientras que la violencia económica es la menos frecuente, con apenas el 7,10%.

La mayor parte de los datos de violencia contra la mujer consignados a nivel mundial corresponde al ámbito privado, que habitualmente se designa como “violencia doméstica”. Sólo en Europa y Oceanía la percepción de la ocurrencia de la violencia se amplía, aunque en porcentajes bajos (entre el 9,3 y 12,5%). En América Latina y el Caribe la visualización de la violencia contra las mujeres fuera del hogar es, proporcionalmente, la más baja de todas las regiones (4,9%)⁸.

En el estudio realizado, la violencia que prevalece también corresponde al ámbito privado (90,24%), ratificando las tendencias a nivel internacional.

⁸ Frías y Hurtado, *ibidem*. p.28



En cuanto a la edad de las víctimas, es importante destacar la amplitud del rango en la población estudiada. Aunque la media se encuentra en 32 años, aproximadamente, la edad mínima (9 años) y máxima (86), dan cuenta de lo generalizado del problema. La edad más afectada es 23 años y el rango de edad más proclive a sufrir violencia de género entre la población analizada está entre los 16 y 30 años (51,00%), evidenciando mayor exposición en la población joven.

Para Venezuela, Márquez y colaboradores (2013 p. 80) establecen que la edad predominante se halla entre 15 y 19 años (38,2%) y entre los 20 y 24 años (21,6%), por lo cual casi la mitad de las víctimas fueron menores de 25 años. En la población objeto de análisis en el Centro de Apoyo “Las Marías”, en este rango de edad se encuentra el 38,6% de las víctimas.

En la población analizada también se obtuvo que la mayoría de las víctimas pertenece al sector rural (62,75%), por encima de las cifras a nivel nacional, según las cuales, la violencia contra la mujer en el sector rural alcanza una proporción del 58,7%. Los datos están alineados con las estadísticas del estudio de Márquez y colaboradores (2013, p. 81) para Venezuela, donde la población rural femenina afectada por violencia alcanza el 52,8%.

Respecto de los factores de riesgo evaluados, la educación resulta un factor relevante de riesgo, inversamente proporcional al nivel de estudios alcanzado por la potencial víctima: el 86% de las víctimas registran escolaridad nula o baja dentro de la población analizada.

Desde el punto de vista nacional, el 70% de las mujeres que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las



que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

En Venezuela, según las cifras de Márquez y colaboradores (2013, p. 81), el 33,8% de las víctimas de violencia de género no concluyó el bachillerato y el 21,9% no terminaron la educación primaria.

A nivel de la región y sobre la base de los datos de Milosavljevic (2007), también se constata una gran prevalencia de violencia en todos los niveles educativos; sin embargo, tiende a disminuir a medida que aumentan los años de estudio de la víctima: entre 16% y 39% en el nivel superior, frente a un rango entre 24% y 54% para el nivel sin educación.

El segundo factor de riesgo evaluado en la población analizada corresponde al número de matrimonios de la víctima. Los resultados muestran que apenas el 5,10% de las mujeres que sufrieron violencia y acudieron al centro de apoyo “Las Marías” registran más de un matrimonio; mientras el 60,09% ha contraído matrimonio una sola vez, y el 29,49% nunca ha estado casada.

En el Azuay, el 82% de mujeres que se ha casado o unido más de una vez, ha sufrido violencia en sus relaciones, frente al 67,6% nacional.

Frías y Hurtado (2010, p. 35) muestran que en América Latina, el 31,8% de las víctimas de violencia de género provienen de una relación actual/única.

En relación con el factor de riesgo “violencia previa”, en la población analizada predomina la ausencia, con un 50,7% de los casos que registran información, ligeramente por encima de la presencia de dicho factor, de lo cual se colige que el fenómeno es de carácter generalizado y puede manifestarse indistintamente, en cualquier etapa de una relación. En cuanto al



ámbito del cual provienen las experiencias de violencia, la mayor parte corresponde al hogar (90,24%), ratificando que la mayor visibilización del problema radica en el ámbito privado.

El desafío en este aspecto consiste en avanzar hacia una visión global del fenómeno, que permita su tratamiento integral.

Finalmente, el uso de alcohol constituye un factor de riesgo de alta exposición, pues en la población analizada se encontró que el uso de alcohol/drogas constituye el más común de los disparadores de comportamientos violentos, ya que el 50,78% de los agresores lo había ingerido, cifra bastante similar al 51,8% encontrado por Márquez y colaboradores (2013, p. 8) para Maracaibo, Venezuela.

Respecto de las consecuencias de la violencia de género, en la población objeto de estudio se identificó la prevalencia de secuelas de carácter psicológico, pues la ansiedad y estados depresivos fueron reportados por el 49,00% y 34,59% de las mujeres; seguida de las consecuencias físicas, entre las cuales la equimosis alcanza el 26,61% de los casos. Aunque con prevalencia menor, es importante destacar las consecuencias de tipo sexual, que van desde infecciones hasta embarazos no deseados, pasando por el contagio de VIH, todo lo cual deja claro el fuerte impacto sobre la salud física y emocional de las víctimas, así como la gravedad de las consecuencias a nivel individual y social que la violencia de género provoca en la comunidad.



CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES:

- ✓ El perfil predominante de las víctimas de violencia de género que formaron parte del estudio corresponde a mujeres muy jóvenes: el 51,00% son menores de 31 años; residentes en el área rural (62,75%), dedicadas a las tareas domésticas (37,47%), aunque la ocupación resulta poco relevante, pues se observan registros en todas las categorías ocupacionales, incluyendo profesionales y trabajadoras autónomas (14,41% en conjunto), lo cual da cuenta de la generalización del problema en prácticamente todos los estratos de la sociedad.
- ✓ Los rasgos comunes que se advierten entre la población estudiada y las cifras a nivel nacional e incluso regional corresponden al ámbito prevalente de ejercicio de la violencia, que se ubica en mayor proporción en la esfera privada, configurando la tipificación de “violencia doméstica” que se atribuye al fenómeno, pues el 90,24% de los casos registra el hogar como el espacio de ejercicio del acto violento. A su vez, el agresor más frecuente es el esposo o pareja de la víctima (50,33%) y, en conjunto con las agresiones propiciadas por la expareja, resultan en un 75,83%. En general, las mujeres que han tenido una relación de pareja han soportado alguna manera de violencia física o sexual por parte de su pareja, independientemente de su estado civil, pues aún las mujeres solteras que tienen pareja han padecido este problema.



- ✓ La violencia contra la mujer, según los datos expuestos, todavía se manifiesta de mayor manera en el plano físico (86,47% de las mujeres fueron víctimas de alguna forma de maltrato físico). Sin embargo, es evidente que en el escenario de violencia confluyen los distintos tipos en una misma víctima, como se colige de las cifras elevadas que también registran la violencia patrimonial (78,49%) y la psicológica (68,74%). Estas cifras sólo estarían evidenciando, desde otra perspectiva, el carácter integral del fenómeno. En nuestro país, ya se ha legislado algunos aspectos de la violencia, penalizando la violencia física, pero a juzgar por las cifras, todavía dista de ser un factor disuasivo para el agresor y requiere complementarse con políticas de carácter preventivo.
- ✓ Entre la población estudiada predominan los efectos de carácter psicológico (83,59% combinando los cuadros de ansiedad y estados depresivos). Aunque las estadísticas son bajas para los casos de violencia sexual expuestos en el Centro de Apoyo, hay que destacar que en el período de 4 años, son 14 las adolescentes que se han quedado embarazadas en relaciones sexuales forzosas.
- ✓ Desde la perspectiva de los cuatro factores de riesgo considerados para el estudio, se observa que todos, salvo la existencia de violencia previa, resultan relevantes en la presencia de violencia contra la mujer.
- ✓ El ejercicio de la violencia de género en la población estudiada es inversamente proporcional al nivel de instrucción de la víctima. La baja escolaridad de la mujer (69,40% de los casos corresponden al rango entre analfabetas e instrucción primaria) está en la base del fenómeno en la medida en que forma parte de un contexto general de pobreza estructural que condiciona el acceso de la mujer a un empleo estable y genera la dependencia económica que el agresor



utiliza para intimidar a la víctima, afectando su capacidad de reacción.

- ✓ El 68,85% de las mujeres maltratadas que acudieron al Centro de Apoyo “Las Marías” registran al menos un matrimonio, y un considerable 5,10% de ellas registran dos o más, evidenciado tanto que el estado civil (relación de pareja) es un factor que incide en la presencia de violencia como en el hecho de que algunas mujeres lleguen a desarrollar conductas de cierto modo “proclives” a aceptar la condición de violencia, repitiendo experiencias negativas a causa de su vulnerabilidad e indefección, perpetuando de este modo un círculo perverso que puede llevarlas a desenlaces extremos.
- ✓ El 52,16% de las mujeres que forman la población estudiada (entre quienes registran información) fueron víctimas de un agresor bajo los efectos del alcohol, convirtiendo al consumo de alcohol en el más importante factor desencadenante del maltrato.
- ✓ En suma, de lo expuesto se desprende que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores, en el perfil de la víctima y su agresor, que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella.
- ✓ Aunque las estadísticas son limitadas, centros de apoyo como “Las Marías” constituyen un importante paso en el proceso de construcción de redes de apoyo personales como estrategia para articular esfuerzos y optimizar recursos que permitan atender y prevenir la violencia intrafamiliar a nivel local.



7.2 RECOMENDACIONES:

- ✓ Ante la escasez de estadísticas sobre la violencia contra la mujer en el país, es prioritario recolectar y analizar de forma sistemática los datos que se generen en los diferentes espacios, privados y públicos, que realizan esfuerzos aislados para asistir a las víctimas, como por ejemplo “Las Marías”, a fin de conocer la verdadera magnitud del problema y desarrollar políticas públicas acordes.
- ✓ En atención al perfil socio-económico de las víctimas de violencia prevaleciente en el estudio, es necesario impulsar, desde el sector público, políticas encaminadas a asegurar el acceso a los niveles de educación formal de todas las mujeres, especialmente de las áreas rurales del país, a fin de dotarles de oportunidades para un desarrollo independiente que contrarreste la dependencia económica como factor de persistencia de la violencia de pareja. Se requieren campañas informativas para la población juvenil, a fin de concientizarla sobre sus derechos y los mecanismos de protección que el Estado y las iniciativas privadas tienen a su servicio.
- ✓ Desde el sector público, también se deben fortalecer las políticas tendientes a la vigencia plena de leyes y regulaciones que protegen a la mujer en situación de violencia, tanto como las políticas encaminadas a prevenir la situación de maltrato. La educación, por lo tanto, desde sus inicios, debe basarse en la equidad de género en las relaciones interpersonales.
- ✓ Atendiendo el carácter global del fenómeno de la violencia contra la mujer es preciso involucrar a un amplio rango de actores de todos los estamentos de la sociedad, a fin de enfrentar el problema de



manera integral, en sus componentes preventivos, de tratamiento y sanción para todas las formas de violencia, en particular aquellas menos visibilizadas, como la violencia psicológica, patrimonial y económica. Se requieren combinar estrategias que pueden ir desde la micro-financiación de emprendedoras y la formación en materia de igualdad de género, hasta las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la comunidad, pasando por aquellas que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo, y las que tratan de cambiar las normas culturales en materia de género; y, sobre todo, las que combaten el analfabetismo y dan facilidades para que la mujer estudie como una de las actividades insoslayables de su vida.

- ✓ Para apoyar cambios perdurables, es necesario que nuestro país siga avanzando en la promulgación de leyes contra la violencia hacia la mujer y formule políticas que protejan a la mujer, que combatan su discriminación, que fomenten la igualdad de género; y que promuevan normas culturales pacíficas de convivencia.
- ✓ De su parte, el Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías” debe diseñar un Plan Educativo y de Ayuda efectivo que contemple actividades puntuales dirigidas a sus usuarias, en materia de prevención, auxilio, tratamiento (antes, en y después de haber padecido episodios de violencia en familias que viven en el círculo de la violencia), apoyo en materia legal, con el fin de que el agresor asuma las consecuencias legales de su accionar; tratamiento psicológico a madres e hijos/as víctimas de violencia y a familias que quieren salir del círculo de violencia de género.
- ✓ Para promover una amplia movilización y organización social encaminada a la erradicación de la violencia y la construcción de nuevos valores y prácticas de convivencia basadas en el respeto



mutuo y la equidad de géneros, se requiere ampliar estos esfuerzos y avanzar en la construcción de redes sociales interinstitucionales o intersectoriales, que coordinen esfuerzos para asegurar una intervención integral y efectiva de la violencia contra las mujeres.

- ✓ Se requiere que la violencia de género se tipifique y sea tratada como un problema de salud pública y no solamente como un problema social de determinado segmento poblacional.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1) INEC. Primera encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las Mujeres- Noviembre 2011.
- (2) CEPAL. Fries, L; Hurtado, V. Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. (Libro en línea). Versión electrónica 1680-8967. Impreso en Naciones Unidas Santiago de Chile. 2010. Pag: 13-14.
- (3) Montesinos, S. Conceptos de Género. (Documento electrónico). Versión electrónica 2146-429-54. Universidad de Chile. 2009.
- (4) Lagarde, M. El género: Fragmento literal N°3 de la Universidad Iberoamericana. Documento Electrónico. Mayo de 2010.
- (5) Lagarde, M. El género: Fragmento literal N°3 de la Universidad Iberoamericana. Documento Electrónico. Mayo de 2010.
- (6) Blanco, M. De aciertos y desiertos- Equidad de género en ecosistemas de tierra seca. San José- Costa Rica. Editorial Absoluto, 2003. Pag. 41.
- (7) Sánchez, P, Conceptos de Género. (Documento electrónico). Versión electrónica 1743-865-45. Julio de 2010.
- (8) ÁGORA. Conceptos sobre las dimensiones de Género- El sexismo. 2011.
- (9) UNIFEM. Estrategias para el Empoderamiento (Artículo en línea).
Disponible en:



www.unifem.org/attachments/.../WomensEmpowermentPrinciples_es

.Agosto de 2010. Acceso: 19 de abril de 2014.

- (10) Alberdi I. Las mujeres jóvenes en España. (Documento electrónico). Obra Social la Caixa. Marzo de 2006.
- (11) Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES. Violencia contra las mujeres: Un obstáculo crítico para la igualdad de género. (Documento electrónico) Vol. 4. Versión electrónica 2649-3220-184. México 2008.
- (12) Fundación la Caixa. Tolerancia Cero. (Artículo electrónico) ISSN 2740-1849-43. España 2010.
- (13) Viveros, M. Quebradores y cumplidores- Masculinidades en América Latina. (Documento electrónico). Publicado por las Naciones Unidas. Santiago de Chile 2012. Versión electrónica 956-205-122-6. Pág. 39.
- (14) Hernández I. Identidades étnicas subordinadas e identidades masculinas hegemónicas en Masculinidades y Equidad de género en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. Versión electrónica 1680-8991. Marzo de 2008.
- (15) INEC. Primera encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las Mujeres- Noviembre 2011.
- (16) Ruiz I. Violencia contra la mujer y Salud. – Módulo de estudio. Maestría en Violencia de Género # 3. Mayo 2011.
- (17) Romero, M. Violencia de género en las relaciones de pareja. Un estudio de caso. CUBA 2007.



-
- (18) Organización Mundial de la salud. Violencia contra la mujer. (Artículo en línea). Disponible en:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>.
Santiago de Chile 2008. Acceso: 21 de abril de 2014.
- (19) Documento electrónico. Violencia contra las mujeres. Disponible en:
<http://www.yabastadeviolencia.com/home/violencia-contra-las-mujeres>.



BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ÁGORA. Conceptos sobre las dimensiones de Género- El sexismo. 2011.
- ÁGORA. La construcción social de la identidad de género. Módulo #2. 2011.
- Alberdi I. Las mujeres jóvenes en España. (Documento electrónico). Obra Social la Caixa. Marzo de 2006.
- Ayala L; Hernández K. La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos. (Artículo en línea). En Contribuciones a las Ciencias Sociales, Disponible en www.eumed.net/rev/cccss/20/. Universidad de Málaga. Mayo 2012. Acceso: 22 de abril de 2014.
- Blanco, M. De aciertos y desiertos- Equidad de género en ecosistemas de tierra seca. San José- Costa Rica. Editorial Absoluto, 2003. Pag. 41.
- Blanco, P; Ruiz, C; Garcia de Vinuesa L. La violencia de pareja y la de las mujeres .Madrid 20014. (Artículo en línea). Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112004000400029&script>. España 2004.
- Castro, R; Riquer F. La investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Cad. Saúde Pública, Río de Janeiro 19(1): 135-146, jan – fev, 2003.
- CEPAL. Fries, L; Hurtado, V. Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe. (Libro en lí-



-
- nea). Versión electrónica 1680-8967. Impreso en Naciones Unidas Santiago de Chile. 2010. Pag: 13-14.
- Climent, I. Entre la represión y los derechos sexuales y reproductivos: socialización de género y enfoques de educación sexual de adolescentes que se embarazaron. Guadalajara, 2009.
 - Concha A; Krug E. Informe Mundial sobre la Violencia y Salud. Revista Panamericana de Salud Pública. Agosto de 2013. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892002001000002>.
 - Daurella, N. Trauma y retraumatización. de *ferenczi a fonagy*, pasando por la teoría del apego y la neurociencia- Temas de Psicoanálisis. (Documento electrónico). España. 2012.
 - Díaz, M^a J; Martínez R; et al. Indefensión aprendida, escasa calidad de vida y dificultades en la educación familiar. (Documento electrónico) Julio de 2009.
 - Durán, M. La Transversalidad de Género en la Educación Superior: propuesta de un modelo de implementación. (Documento Electrónico) Disponible en:
<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/transversalidad-genero-educ>. Costa Rica. 2011.
 - FISTERRA. Recomendaciones para personas que sufren violencia doméstica. Disponible en:
<http://www.fisterra.com/salud/1infoConse/violenciaDomestica.asp>. 2010. Acceso: 11 de abril del 2014.
 - Fundación la Caixa. Tolerancia Cero. (Artículo electrónico) ISSN 2740-1849-43. España 2010.
-



- García, I; Nader F. Estereotipos masculinos en la relación de pareja. Revista Internacional de Psicología (En línea) Disponible en <http://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/49/46> . Edición 3.Febrero 2009. Acceso 17 de abril de 2014.

- Gonzales, H; Fernández T. Género y Maltrato: Violencia en la pareja en jóvenes de Baja California. Estudios Fronterizos (en línea). 2010. Disponible en: <http://www.uabc.mx/iis/ref/REFvol11num22/EFVOL11NUM22-4.pdf> Acceso: 11 de abril del 2014.

- Hernández B; Jeanette R. Género y educación para la paz: tejiendo utopías posibles. (Artículo en línea) Caracas 2009. Disponible en www.scielo.org.ve/pdf/rvem/v13n31/art07. Acceso 19 de Abril de 2014.

- Hernández I. Identidades étnicas subordinadas e identidades masculinas hegemónicas en Masculinidades y Equidad de género en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. Versión electrónica 1680-8991. Marzo de 2008.

- INEC. Primera encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de género contra las Mujeres- Noviembre 2011.

- Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES. Violencia contra las mujeres: Un obstáculo crítico para la igualdad de género. (Documento electrónico) Vol. 4. Versión electrónica 2649-3220-184. México 2008.

- Lagarde, M. El género: Fragmento literal N°3 de la Universidad Iberoamericana. Documento Electrónico. Mayo de 2010.



- Maira, G; La violencia intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud. Revista Panamericana de Salud Pública (Artículo en línea). Versión electrónica 1020-4989 vol.5, pág. 332- 337. Disponible en:
http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49891999000400024&lng=en&nrm=iso. Acceso: 22 de abril de 2014.

- Márquez González, María y colaboradores. Violencia contra la mujer: un problema social y de salud pública en Venezuela, Revista de la Universidad del Zulia, 3ra. época, año 4, número 9, 2013. Disponible en:
<http://produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/rluz/article/view/19674>. Acceso: 20 de abril de 2015.

- Milosavljevic, Vivian. Estadísticas para la equidad de género – magnitudes y tendencias en América Latina. CEPAL – UNIFEM. Cuadernos de la CEPAL No. 92, Santiago de Chile, 2007.

- Montesinos, S. Conceptos de Género. (Documento electrónico). Versión electrónica 2146-429-54. Universidad de Chile. 2009.

- Montoya, A. Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. (artículo en línea). Disponible en:
<http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source>. Colombia. 2009.

- Organización Mundial de la salud. Violencia contra la mujer. (Artículo en línea). Disponible en:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>. Santiago de Chile 2008. Acceso: 21 de abril de 2014.



-
- Palominos, M. Presencia de estereotipos de género en la publicidad infantil: análisis de contenido. (Documento electrónico) Santiago, Chile 2006.
 - Peixoto, M; Gessolo M. Violencia de género: nuevas realidades y nuevos retos. SCIELO (Artículo en línea). 2008. N°3. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S010412902008000300016&script=sci_arttext. Acceso: 11 de abril del 2014.
 - Poblete, R. Género y Educación: Trayectorias de vida para ellos y ellas. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol. 5, Núm. 1. 2011.
 - Romero, M. Violencia de género en las relaciones de pareja. Un estudio de caso. CUBA 2007.
 - Ruiz I. Violencia contra la mujer y Salud. – Módulo de estudio. Maestría en Violencia de Género # 3. Mayo 2011.



ANEXOS

ANEXO 1

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
PREVALENCIA	proporción de individuos de una población que presentan una característica		Número de casos durante el periodo señalado	<ul style="list-style-type: none"> - Enero- Diciembre de 2010. - Enero. Diciembre 2011. - Enero- Diciembre 2012. - Enero- Diciembre 2013.
CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS	Cantidad en años que ha vivido una persona desde el nacimiento	EDAD	Años cumplidos hasta la fecha de consulta	<ul style="list-style-type: none"> 0- 15 16-30 31- 45 46- 60 > 60
CARACTERÍSTICAS SOCIALES	Relación de parentesco o familiaridad de una persona con otra	ESTADO CIVIL	Estado civil que consta en la ficha al momento de consulta	<ul style="list-style-type: none"> - Soltera - Casada - Separada Divorciada - Unión libre - Viuda
		RESDENCIA	Lugar de donde procede	<ul style="list-style-type: none"> - Urbana - Rural
	Labor que desempeña una persona	TRABAJO U OCUPACIÓN	Tipo de trabajo que desempeña	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno - Estudiante. - Ama de casa - Empleada - Subempleada - Profesional
VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
VIOLENCIA		TIPO DE AGRESOR	Esposo	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Pareja	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Ex pareja(s)	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Padre	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Madre	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Padrastro/ Madrastra	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Hermanos	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Otros Familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Jefe o compañeros de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Profesor(es) o compañeros de estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.
			Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Si. - No.

VIOLENCIA		LUGAR DE AGRESIÓN	Hogar	- Si. - No.
			Trabajo/ empleo	- Si. - No.
			Escuela/ colegio	- Si. - No.
		VIOLENCIA PSICOLÓGICA (TIPO)	Gestos y desprecios	- Si. - No.
			Alusiones personales negativas	- Si. - No.
			Amenazas	- Si. - No.
			Gritos	- Si. - No.
			Falta total de comunicación	- Si. - No.
		VIOLENCIA FÍSICA (TIPO)	Empujones	- Si. - No.
			Bofetadas	- Si. - No.
			Golpes	- Si. - No.
			Patadas	- Si. - No.
			Golpes con objetos	- Si. - No.
		VIOLENCIA SEXUAL (TIPO)	Comentarios obscenos	- Si. - No.
			Acoso sexual	- Si. - No.
			Roce de partes íntimas sin consentimiento	- Si. - No.
			Relaciones sexuales sin consentimiento	- Si. - No.
			Incesto	- Si. - No.
		VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (TIPO)	Abandono del hogar	- Si. - No.
			No aporte de fuentes de ingreso y/o alimentos	- Si. - No.
			Sustracción de bienes	- Si. - No.
	Falta o disminución de pago (salario)		- Si. - No.	
	Retención de dinero de forma injustificada		- Si. - No.	
	Trabajo forzoso sin remuneración		- Si. - No.	
	FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Nivel de Instrucción	- Analfabetismo. - Centro de alfabetización. - Primaria incompleta - Primaria completa - Secundaria incompleta - Secundaria completa - Universitaria	
		Número de matrimonios (uniones, convivientes)	- Ninguno - 1 - 2	



				- 3 o más
			Violencia Previa	- Ninguno - Hogar - Instituciones educativas - Trabajo - Otros
			Antecedentes de abuso de alcohol y drogas en el hogar	- Si. - No.
VIOLENCIA		CONSECUENCIAS FÍSICAS DE LA VIOLENCIA	Equimosis	- Si. - No.
			Hematomas	- Si. - No.
			Contusiones	- Si. - No.
		CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA	Estado depresivo	- Si. - No.
			Insomnio	- Si. - No.
			Trastornos de ansiedad	- Si. - No.
			Ideas autolíticas	- Si. - No.
			Intento de Suicidio	- Si. - No.
			Autolisis	- Si. - No.
			Aislamiento	- Si. - No.
			CONSECUENCIAS SEXUALES DE LA VIOLENCIA	Infecciones vaginales recurrentes.
		Herpes genital		- Si. - No.
		Sífilis		- Si. - No.
		Gonorrea		- Si. - No.
		Chlamydia		- Si. - No.
		VIH		- Si. - No.
		Embarazos no deseados		- Si. - No.
		Otros		- Si. - No.



ANEXO 2 FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- ESCUELA DE MEDICINA**

**REGISTRO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS
PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO- CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA "LAS MARÍAS" GUALACEO- AZUAY- ECUADOR 2014**

FORMULARIO N°: _____
N° DE FICHA: _____

DATOS PERSONALES:

EDAD (en años): _____

RESIDENCIA: _____

RESIDENCIA	CÓDIGO
Urbana	1
Rural	2

TRABAJO/ OCUPACIÓN: _____

OCUPACIÓN	CÓDIGO
Estudiante	1
Ama de casa	2
Empleada	3
Subempleada	4
Profesional	5
No trabaja	6

ESTADO CIVIL: _____

ESTADO CIVIL	CÓDIGO
Soltera	1
Casada	2
Separada	3
Divorciada	4
Unión Libre	5
Viuda	6

AGRESIONES:

AGRESOR Y LUGARES: (marcar los que correspondan):

HOGAR	Esposo	
	Expareja(s)	
	Padre	
	Madre	
	Padrastro/ Madrastra	
	Hermanos	
	Otros Familiares	
TRABAJO	Jefe o compañeros	
ESCUELA/ COLEGIO	Profesores o compañeros	
	Otros	

VIOLENCIA DE LA QUE FUE VÍCTIMA: (marcar los que correspondan)

VIOLENCIA PATRIMONIAL	Abandono del hogar	
	No aporte de ingresos/ alimentos	
	Sustracción de bienes	
VIOLENCIA ECONÓMICA	Falta de pago de salario	
	Retención de dinero	
	Trabajo forzoso sin remuneración	
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Gritos	
	Gestos y desprecios	
	Alusiones personales negativas	
	Amenazas	
	Cortar la comunicación	

VIOLENCIA FÍSICA	Empujones	
	Bofetadas	
	Golpes	
	Patadas	
VIOLENCIA SEXUAL	Golpes con objetos	
	Comentarios obscenos	
	Acoso sexual (laboral)	
	Roce de partes íntimas sin consentimiento	
	Relaciones sexuales sin consentimiento	
	Incesto	

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA:

CONSECUENCIAS FÍSICAS	Equimosis	
	Hematomas	
	Contusiones	
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS	Estado depresivo	
	Insomnio	
	Ansiedad	
	Ideas autolíticas	
	Autolisis	
	Intento de suicidio	
CONSECUENCIAS SEXUALES	Aislamiento	
	Inf. vaginales	
	Herpes Genital	
	Sífilis	
	Gonorrea	
	Chlamydia	
	VIH	
Embarazo no deseado		
Otras		

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA:

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: _____

INSTRUCCIÓN	CÓDIGO
Analfabeta	1
Centro de alfabetización	2
Primaria Incompleta	3
Primaria completa	4
Secundaria incompleta	5
Secundaria completa	6
Universitaria	7

NÚMERO DE MATRIMONIOS: _____

Ninguno	
1	
2	
3 o más	

VIOLENCIA PREVIA: _____

Ninguna	
Hogar	
Instituciones Educativas	
Trabajo	
Otros	

ABUSO DE ALCOHOL/ DROGAS EN EL HOGAR

SI	
NO	



ANEXO 3

**NÚMERO DE MUJERES QUE ASISTIERON AL
CENTRO DE APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA
“LAS MARÍAS”, GUALACEO
2010 – 2013**

Tabla 12. Distribución de 451 mujeres afectadas por violencia de género que acudieron al Centro “Las Marías” de Gualaceo, período 2010 – 2013, por año, Cuenca 2015

AÑO	Usuarías
2010	124
2011	92
2012	67
2013	168
TOTAL	451
Tasa interanual de crecimiento	10.65%

FUENTE: Formulario de recolección de datos

ELABORACIÓN: Autores